



MEMORANDUM N° 396- 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

DE LA : **Dra. Norka Belinda, CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

PARA : **ING. RENAN MAMANI ARPASI.**
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA.

ASUNTO : PARA SU CONOCIMIENTO Y DISPONIBILIDAD.

REFERENCIA : Oficio No 179-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU.

FECHA : El Collao-Ilave, 10 de diciembre del 2024.

Mediante el presente, para su conocimiento hago alcance el oficio indicado en la referencia, en el cual, remite el informe N°000215-2024-JCIA-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU, sobre la RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN CON MÓDULOS PREFABRICADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1320- C.P. SAN JOSE, por tanto, debe realizar las acciones que corresponda conforme a los requerimientos solicitados. tenga presente.

Bajo responsabilidad funcional.

Atentamente,



Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Firmado digitalmente por:
ZEVALLOS ALVAREZ Jose FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2024 18:37:20-0500

Lima, 04 de diciembre del 2024

OFICIO N° 000179-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU

Señora
Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL COLLAO
Presente. -

Asunto : RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN CON
MÓDULOS PREFABRICADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1320 CON
CÓDIGO DE LOCAL N° 776138, UBICADO EN CENTRO POBLADO SAN JOSE, DISTRITO
ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO, REGIÓN PUNO.

Referencia : a) INFORME N° 000215-2024-JCIA-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU
b) OFICIO N° 25-2024/ME/DREP/DUGEL-EC-DIEI-N°1320-SJ.

Expediente : E-025232-2024- V-1

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), para indicar que, en virtud de lo solicitado, se ha realizado la inspección técnica en la I.E.I. N° 1320 con código de local N° 776138, ubicado en el centro poblado San Jose, distrito Ilave, provincia El Collao, región Puno.

Al respecto, se remite el informe a) de la referencia, mediante el cual se da cuenta de los resultados de la inspección técnica, poniendo de conocimiento, para que realice las gestiones que le correspondan.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firmado digitalmente
JOSE ZEVALLOS ALVAREZ
Jefe (e) de la Unidad Zonal Puno-Tacna
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(JZA/phcm)

CC:

PAUL HUGO CANO MACHICAO - Locador de Servicio

Expediente: E-025232-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=w4oe2MKABJA=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Firmado digitalmente por:
INGALUQUE ARAPA Juan Carlos FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2024 16:31:08-0500

Lima, 23 de octubre del 2024

INFORME N° 000215-2024-JCIA-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU

A : SUSY PALOMINO ALAVE
Jefe Zonal Puno

De : JUAN CARLOS INGALUQUE ARAPA
Monitor de Campo

Asunto : INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA
DAR ATENCIÓN CON MODULOS EDUCATIVOS EN LA IEI 1320 (CL.
776138), C.P. SAN JOSE, DISTRITO ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO,
REGION PUNO, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 25-2024/ME/DREP/DUGEL-
EC-DIEI-N°1320-SJ

Referencia : OFICIO N° 25-2024/ME/DREP/DUGEL-EC-DIEI-N°1320-SJ.
PROVEIDO N° 000947-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU

Expediente : E-025232-2024

Por intermedio del presente, me dirijo a usted con el propósito de informar lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES.

- Mediante OFICIO N° 25-2024/ME/DREP/DUGEL-EC-DIEI-N°1320-SJ, de fecha 27 de setiembre de 2024 la directora de la Institución Educativa Inicial N° 1320 solicita la *"Dotación de dos aulas prefabricadas, porque la Institución Educativa es multigrado cuenta con dos docentes y 21 estudiantes matriculados en el presente año [...]"*.
- Mediante PROVEIDO N° 000947-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPU de fecha 18/10/2024 se solicita *"REALIZAR LAS INSPECCION DE EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INFORME CORRESPONDIENTE"*.

1.3. II.- ANALISIS

2.1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE	:	IEI 1320
CÓDIGO DE LOCAL	:	776138
CÓDIGO MODULAR	:	1692250
NIVEL EDUCATIVO	:	INICIAL
TURNO	:	MAÑANA
N° ALUMNOS	:	21
REGIÓN	:	PUNO
PROVINCIA	:	EL COLLAO
DISTRITO	:	ILAVE
CC.PP.	:	SAN JOSE
ALTITUD	:	3,847 msnm

2.2. DATOS DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre Completo del Director de la IE	:	Lourdes Flores Llanos
Correo Electrónico del Director de la IE	:	lola.21flor@gmail.com
Teléfono Celular del Director de la IE	:	940417490

Expediente: E-025232-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=029rM1pDam4=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

2.3. EVALUACION DEL CLIMA Y ACCESIBILIDAD

- Respecto al Clima; la Institución Educativa Inicial 1320 se encuentra a una altura de 3,847 m.s.n.m. y tiene un clima frígido, se encuentra en la zona bioclimática 04 Mesoandino de acuerdo al ANEXO N° 1: de la Norma EM.110 Confort térmico y lumínico con eficiencia energética; la temporada de lluvias son desde el mes de octubre al mes de abril de cada año.
- La accesibilidad a la Institución Educativa Inicial 1320 es afirmado, se encuentra en la zona urbana de la ciudad de Ilave, se encuentra a 05 minutos de la plaza de armas de Ilave.

2.4. EVALUACION DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

- La evaluación a la infraestructura de la IEI 1320, se realizó el 21 de octubre de 2024, La Institución Educativa atiende a 21 alumnos, tiene 02 docentes, 3 secciones y atiende al nivel Inicial. La Infraestructura de la Institución Educativa cuenta con 02 pabellones:
- PABELLON A: En este pabellón se encuentran los ambientes de: 01 Aula, la infraestructura fue construido el año 1970 por el barrio, los muros son de adobe, cobertura de calamina y piso de cemento, se encuentra en mal estado.
- PABELLON B: En este pabellón se encuentran los ambientes de: 01 Aula y 01 Cocina, la infraestructura fue construido el año 1970 por el barrio, los muros son de adobe, cobertura de calamina y piso de cemento, se encuentra en mal estado.

Ambos pabellones son de propiedad del Barrio y actualmente es prestado a la Institución Educativa Inicial 1320.

2.4.1. SERVICIOS HIGIÉNICOS EXISTENTES.

- La Institución Educativa cuenta con servicios higiénicos cuenta con un unico cubículo para varones y mujeres, 01 inodoro para varones y mujeres, 01 urinario para varones y 01 lavatorio corrido para varones y mujeres, la infraestructura de los servicios higiénicos es una construccion provisional de bloquetas de concreto, coberura de calamina y piso de cemento, se encuentra en mal estado.

2.4.2. CERCO PERIMETRICO.

- El local donde actualmente realizan sus actividades que es prestado por el barrio cuenta con cerco perimetrico parcial de bloquetas de concreto en mal estado.
- El terreno propio de la Institución Educativa Inicial 1320, no cuenta con cerco perimétrico, siendo recomendable la delimitacion con algun tipo de cerco perimétrico por la seguridad de los estudiantes, del personal docente y de la misma institución educativa, además de delimitar físicamente el perímetro del local educativo respecto a las propiedades colindantes.

2.4.3. MOBILIARIO.

- De la verificación del Mobiliario Escolar del nivel inicial se ha verificado que la cantidad de sillas esta de acuerdo a la población estudiantil y las dimensiones son adecuadas, sin embargo las dimensiones de las mesas son inadecuadas y se recomienda su reposición de acuerdo a la *norma técnica "Criterios para el diseño de mobiliario educativo de la educación Básica Regular"* vigente.

El detalle de evaluación de infraestructura, se describe en:

- Ficha Técnica de Evaluación Integral de infraestructura educativa para dar atención con Módulos Educativos.
- Panel fotográfico.

Los mismos que se adjuntan al presente informe.

Expediente: E-025232-2024

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=029rM1pDam4=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

2.5. CUADRO DE REQUERIMIENTO

La IEI 1320 del C.P. SAN JOSE, distrito de ILAVE, provincia de EL COLLAO - Puno requiere la dotación de 02 Módulos Educativos de Aula Inicial tipo Heladas, 01 Sistema de Tanque de agua, cisterna y terma solar y 01 Biodigestor y pozo percolador y 01 kit de pararrayos.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA					REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN					CONDICIONES DE LA ATENCIÓN		
N°	ILEE.	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	NIVEL EDUCATIVO	N° DE MPF	TIPO DE MPF	N° SS.H H.	ATENCIÓNES COMPLEMEN TARIAS	PARARRAYO S	ESTADO DE TERRENO (PROPIO / ALTERNO)	SERVICIO ELÉCTRICO	AGUA / DESAGÜE
01	IEI 1320	1692250	776138	INICIAL	02	MEAI -H	--	01 STAC TS Y 01 BP	01	PROPIO	SI (Red Publica) Falta Instalación al predio.	SI/NO Si hay red publica de agua, pero falta instalación al predio

III. CONCLUSIONES

- 3.1. El PRONIED, brinda atención con módulos educativos a las instituciones educativas públicas del país, en los casos que se encuentren en riesgo o exista carencia de aulas y/o servicios higiénicos; la dotación de módulos educativos a las instituciones educativas públicas del país depende de la disponibilidad de los mismos y de la priorización de instituciones educativas establecida en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025 del Ministerio de Educación, aprobado con Resolución Ministerial N° 153-2017-MINEDU.
- 3.2. Culminada la evaluación de las aulas de la IEI 1320 de nivel Inicial, ubicada en el C.P. SAN JOSE, distrito de ILAVE, provincia de EL COLLAO - PUNO se concluye que requiere la atención con 02 módulos educativos de aula inicial tipo heladas, 01 Sistema de Tanque de agua, cisterna y terma solar, 01 Biodigestor y pozo percolador y 01 kit de pararrayos, cuenta con terreno disponible para su instalación.
- 3.3. De la verificación del Mobiliario Escolar del nivel Inicial se concluye que es necesario la reposición de mobiliario en mal estado y/o con dimensiones inadecuadas.
- 3.4. De la verificación del cerco perimétrico, se ha verificado que no cuenta con cerco perimétrico, siendo recomendable la delimitación con algún tipo de cerco perimétrico por la seguridad de los estudiantes, del personal docente y de la misma institución educativa, además de delimitar físicamente el perímetro del local educativo respecto a las propiedades colindantes.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda remitir el informe a la UGME para indicar que la IEI 1320, Cod. Local: 776138 requiere la dotación de 02 módulos educativos de aula inicial tipo heladas, 01 Sistema de Tanque de agua, cisterna y terma solar, 01 Biodigestor y pozo percolador y 01 kit de pararrayos, cuenta con terreno disponible para su instalación.
- 4.2. Se recomienda también comunicar a la UGEL EL COLLAO los resultados de la inspección a efectos que pueda evaluar la urgencia de la necesidad y la atención con módulos educativos de reasignación.

V. ANEXO(S):

- 5.1. Se adjunta a la presente:
 - Ficha Técnica de evaluación integral.
 - Ficha de Registro Fotográfico,
 - Acta de Compromiso de habilitación de terreno
 - Acta de compromiso de gestión de servicios.
 - Croquis de ubicación del local prestado y terreno propio de la IEI
 - Croquis del estado actual de la Institución Educativa (Local prestado)
 - Croquis de propuesta de emplazamiento de modulo educativo en terreno propio de la IEI
 - Documento de propiedad de terreno.
 - Nóminas de matrícula de estudiantes.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Expediente: E-025232-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?id=029rM1pDam4=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Firmado digitalmente
JUAN CARLOS INGALUQUE ARAPA
MONITOR DE CAMPO
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(JCIA)

CC:

Expediente: E-025232-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=0Z9rM1pDam4=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de Educación**FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA DAR
ATENCIÓN CON MODULOS EDUCATIVOS**
(VERIFICACIONES DE CAMPO)**INSPECCIÓN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

I.E. N° 1320

PUNO / EL COLLAO / ILAVE / SAN JOSE

(región / provincia / distrito / centro poblado)

DIRECCION : SAN JOSE (JR. 10 DE MAYO S/N)

CODIGO LOCAL : 776138 CODIGO MODULAR : 1692250 NIVEL EDUCATIVO : INICIAL

FECHA DE INSPECCION : 21 / 10 / 2024

1. DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

DIRECTOR : LOURDES FLORES LLANOS

TELEFONO : 940417490 CORREO : lola.21flor@gmail.com

CONTACTO ALTERNO :

TELEFONO : CORREO :

NIVEL EDUCATIVO	N° DE ALUMNOS		N° DE SECCIONES		N° DE DOCENTES	
	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE
INICIAL	21	—	03	—	02	—
PRIMARIA	—	—	—	—	—	—
SECUNDARIA	—	—	—	—	—	—

2. DATOS DEL TERRENO Y ZONA BIOCLIMATICA

ACCESO AL TERRENO : ASFALTADO () AFIRMADO (X) TROCHA ()

FLUVIAL () CAMINATA () OTROS ()

ACCESO INTERRUMPIDO: SI () NO (X)

Observaciones:

Indicar tiempo de llegada y ruta desde centro poblado más cercano: A 05 MINUTOS DE LA

PLAZA DE ARMAS DE ILAVE.

ZONA BIOCLIMÁTICA: FRIGIDO ALTITUD : 3847 msnm

Detallar los fenómenos naturales más frecuentes en la zona:

LLUVIAS (X) DESLIZAMIENTO () NEVADA () OTROS ()

RAYOS-TRUENOS (X) INUNDACIONES () HUAYCOS ()

Observaciones:

TIPO DE TERRENO : PLANO (X) PENDIENTE (X) ACCIDENTADO ()

TIPO DE SUELO : ROCA () ARENA () ARCILLA ()

OTROS (X) HUMIFERO

Indicar la distancia de cercanía a ríos, lagunas, acequias, canales de riego, quebradas, ladera de cerro, taludes, etc.

Indicar la distancia de cercanía a líneas de alta tensión, botaderos de basura, rellenos sanitarios, etc.

Arq. JUAN CARLOS INGALUQUE ARAPA
CAP. 008533
Monitor de Campo Unidad Zonal Puno-Tacna
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

I.E. N° 1320 "SAN JOSE" ILAVE

Lic. Lourdes Flores Llanos
DIRECTORA



PERÚ

Ministerio
de Educación**3. ACCESO A SERVICIOS BASICOS**

A. **ENERGIA ELECTRICA** : RED PUBLICA SI (X) NO ()
 FUNCIONA SI (X) NO ()

ABASTECIMIENTO : 24 horas (X) 12 horas () HORARIO: De: a:

Observaciones: EN SU PROPIO TERRENO FALTA INSTALACION DOMIC DE ENERGIA ELECTRICA

B. **AGUA** : RED PUBLICA SI (X) NO ()
 FUNCIONA SI (X) NO ()

FUENTE : RIO/ ACEQUIA/ MANANTIAL () POZO ()

CAMION CISTERNA O SIMILAR () OTROS

ALMACENAMIENTO : TANQUE ELEVADO () CISTERNA ()

OTRO

ABASTECIMIENTO : 24 horas () 12 horas () HORARIO: De: a:

Observaciones: FALTA INSTALACION EN SU PROPIO TERRENO

Diámetro de la conexión principal:

Distancia aproximada al punto de agua principal:

C. **DESAGUE** : RED PUBLICA SI (X) EN LOCAL PRESTADO NO (X) EN SU PROPIO TERRENO
 FUNCIONA SI (X) NO ()

TIPO DE DESAGÜE : POZO SEPTICO () SILO ()

POZO PERCOLADOR () OTROS

Observaciones: A 220 M. SE ENCUENTRA EL BUZON MAS PROXIMO

Distancia aproximada al punto de desagüe principal: NO HAY RED PUBLICA DE DESAGUE

4. EVALUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**A. MODULOS EDUCATIVOS EXISTENTES DEL PRONIED/ MINEDU**

CANTIDAD DE MODULOS EDUCATIVOS EXISTENTES: 1

Tipos: 1

USO ACTUAL : 1 AÑO DE INSTALACION : 1

ENTIDAD QUE INSTALO : 1

ESTADO CONSERVACION : 1

Observaciones: 1

CANTIDAD DE MODULOS SSHH EXISTENTES: 1

FUNCIONA : 1 AÑO DE INSTALACION : 1

MATERIAL : 1 ESTADO CONSERVACION : 1

Observaciones: 1

CANTIDAD DE PARARRAYOS EXISTENTES: 1 AÑO DE INSTALACION: 1

Observaciones: 1

B. INFRAESTRUCTURA GENERAL

CERCO PERIMETRICO : SI () NO (X) (PROPIO TERRENO) PARCIAL ()

MATERIAL : 1 ESTADO : 1

La Institución Educativa cuenta con vigilancia: SI () NO (X)

TOTAL PABELLONES : 02 TOTAL AULAS: 02 TOTAL SSHH: 01

Indicar si la Institución Educativa cuenta con terreno propio:

SI () (adjuntar copia de ficha registral o documento que acredite la propiedad del terreno)

NO () Indicar el lugar donde funciona actualmente la Institución Educativa:

La I.E. cuenta con evaluación de infraestructura de defensa civil u otras instituciones:

SI () (adjuntar copia) NO (X)

Observaciones: 1

Otras descripciones adicionales (relevantes sobre el estado actual de la infraestructura de la I.E)

HACEN USO DE AMBIENTES PRESTADOS POR EL BARRIO TIENE SU PROPIO TERRENO

Arq. JUAN CARLOS INGALUQUE ARAPA
 CAP. 008533

Monitor de Campo Unidad Zonal Puno-Tacna
 Programa Nacional de Infraestructura Educativa
 Ministerio de Educación



I.E. N° 1320 "SAN JOSE" - ILAVE

Lic. Lourdes Flores Llanos
 DIRECTORA (e)



PERÚ

Ministerio
de Educación**C. DESCRIPCION DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA****INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA****BUENO** : Elementos estructurales en óptimo estado de conservación, no requieren mantenimiento.**REGULAR** : Elementos estructurales con desgaste y deterioro superficial que puede corregirse con mantenimiento.**MALO** : Elementos estructurales con deterioro severo, rajaduras, deformaciones, fallas o riesgo de colapso.

*Evaluar todos los pabellones de la I.E., incluyendo módulos prefabricados de todo tipo y materialidad, otorgados por otras entidades.

**Anadir los cuadros según el número total de pabellones de la IE.

PABELLON A	Año de construcción: 1970	Entidad que construyo: BARRIO
N° AMBIENTES	USO ACTUAL	ESTRUCTURA - MATERIALES
1er Nivel 01	01 AULA	Muros : DOBRE
		Columnas : —
2do Nivel		Vigas : —
		Cobertura : CALAMINA
3er Nivel		Pisos : CEMENTO
		Cimentación : PIEDRA
		ESTADO
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☒
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☒
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☒

PABELLON B	Año de construcción: 1970	Entidad que construyo: BARRIO
N° AMBIENTES	USO ACTUAL	ESTRUCTURA - MATERIALES
1er Nivel 02	01 AULA 01 COCINA	Muros : DOBRE
		Columnas : —
2do Nivel		Vigas : —
		Cobertura : CALAMINA
3er Nivel		Pisos : CEMENTO
		Cimentación : PIEDRA
		ESTADO
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☒
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☒
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☒

PABELLON C	Año de construcción:	Entidad que construyo:
N° AMBIENTES	USO ACTUAL	ESTRUCTURA - MATERIALES
1er Nivel		Muros :
		Columnas :
2do Nivel		Vigas :
		Cobertura :
3er Nivel		Pisos :
		Cimentación :
		ESTADO
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
		Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐



PERÚ

Ministerio
de Educación**D. DESCRIPCION DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA****INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE ESTADO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA I.E.**

- BUENO** : Elementos estructurales en óptimo estado de conservación, no requieren mantenimiento.
REGULAR : Elementos estructurales con desgaste y deterioro superficial que puede corregirse con mantenimiento.
MALO : Elementos estructurales con deterioro severo, rajaduras, deformaciones, fallas o riesgo de colapso.

* Evaluar todos los SSHH de la I.E, incluyendo módulos de servicios higiénicos de todo tipo y materialidad, otorgados por otras entidades.

** Anadir los cuadros según el número total de servicios higiénicos de la I.E.

SSHH N° 01	Año de construcción: 2020		Entidad que construyo: PADRES DE FAMILIA	
Pabellón 01			Nivel educativo que utiliza: INICIAL	
APARATOS ()	Hombres	Mujeres	ESTRUCTURA - MATERIALES	ESTADO
Inodoros (X)	N° (01)	N° ()	Muros : BLOQUETAS	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☒
funciona	Si			
Lavatorios ()	N° ()	N° ()	Columnas : —	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
Funciona (griferías)				
Urinarios ()	N° (01)	-	Vigas : —	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
funciona	Si	-		
U. Corrido ()	N° ()	-	Cobertura : CALAMINA	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☒
funciona		-		
Duchas ()	N° ()	N° ()	Pisos : CEMENTO	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☒
funciona				
L. Corrido ()	N° (01)	N° ()	Aparatos	
Funciona (griferías)	Si		Sanitarios : LOSA VITRIFICADA	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☒
Estado de las instalaciones sanitarias y conexiones: REGULAR ESTADO				

SSHH N°	Año de construcción:		Entidad que construyo:	
Pabellón			Nivel educativo que utiliza:	
APARATOS ()	Hombres	Mujeres	ESTRUCTURA - MATERIALES	ESTADO
Inodoros ()	N° ()	N° ()	Muros :	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
funciona				
Lavatorios ()	N° ()	N° ()	Columnas :	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
Funciona (griferías)				
Urinarios ()	N° ()	-	Vigas :	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
funciona		-		
U. Corrido ()	N° ()	-	Cobertura :	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
funciona		-		
Duchas ()	N° ()	N° ()	Pisos :	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
funciona				
L. Corrido ()	N° ()	N° ()	Aparatos	
Funciona (griferías)			Sanitarios :	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
Estado de las instalaciones sanitarias y conexiones:				

Arq. JUAN CARLOS INGALUQUE ARAPA
 CAP. 008533
 Monitor de Campo Unidad Zonal Puno-Tacna
 Programa Nacional de Infraestructura Educativa
 Ministerio de Educación



I.E.I. N° 1320 "SAN JOSE" ILAVE
 Lic. Lourdes Flores Llanos
 DIRECTORA



PERÚ

Ministerio
de Educación**5. NECESIDAD DE ATENCION DE LA IE****A. NECESIDAD DE ATENCION CON MODULOS EDUCATIVOS**

REQUIERE : 02 Módulos Educativos Tipo: HELADAS
02 Inicial (el módulo Aula Inicial incluye Aula y Servicios Higiénicos)
 Primaria
 Secundaria

Descripción de las aulas en mal estado (en emergencia) que requieren ser reemplazadas:

REALIZAN SUS ACTIVIDADES EN AMBIENTES PRESTADOS POR EL BARRIO

B. NECESIDAD DE ATENCION CON SERVICIOS HIGIENICOS

REQUIERE : Módulos de Servicios Higiénicos Tipo:
 Primaria
 Secundaria

Descripción de los servicios higiénicos en mal estado (en emergencia) que requieren ser reemplazados:

LOS SS.HH. ES UNA CONSTRUCCION PROVISIONAL SIN COLUMNAS NI VIGAS EN MAL ESTADO.

Requiere implementación de componentes complementarios: SI (X) NO ()
01 Sistema de almacenamiento de agua (incluye cisterna y torre) Y TERMA SOLAR.
 Sistema de disposición de desagüe (incluye biodigestor y pozo percolador)

C. NECESIDAD DE ATENCION CON PARARRAYOS**REQUIERE KIT DE PARARRAYOS**

La I.E. se ubica en zona de tormentas eléctricas:

SI (X) NO ()

Indicar frecuencia o temporada de tormentas eléctricas:

SI (X) NO ()

OCTUBRE - MARZO.

La I.E. está libre de interferencias mayores a 13 metros de altura:

SI (X) NO ()

Distancia más próxima a interferencias mayores a 13 m de altura:

Observaciones:

6. DISPONIBILIDAD DE TERRENO**A. Indicar si existe área disponible para la instalación de los módulos y/o pararrayos en la I.E.**

SI () Se puede instalar la cantidad total de módulos requeridos (incluye componentes complementarios)
 PARCIAL () Solo se puede instalar Módulos
 NO () No se puede instalar los módulos al interior de la I.E.

Describir las características del espacio disponible (no debe obstaculizar zonas de concentración en caso de sismos)

B. Indicar si existe un terreno alternativo disponible:

SI () Se puede instalar la cantidad total de módulos requeridos en el terreno alternativo*
 PARCIAL () Solo se puede instalar módulos en el terreno alternativo*
 *(adjuntar copia del acta de cesión de uso del terreno)
 NO () No se cuenta con un terreno alternativo disponible

Describir las características del terreno alternativo disponible:

El terreno alternativo cuenta con cerco perimétrico:

SI ()

NO ()

Observaciones:

El terreno alternativo cuenta con vigilancia:

SI ()

NO ()

Arq. JUAN CARLOS INGALUQUE ARAPA
 CAP. 008533
 Monitor de Campo Unidad Zonal Puno-Tacna
 Programa Nacional de Infraestructura Educativa
 Ministerio de Educación



I.E. N° 1320 "SAN JOSE" - ILAVE

Lic. Lourdes Flores Llanos
 DIRECTORA (e)



PERÚ

Ministerio
de Educación**7. HABILITACION DE TERRENO**

Indicar si el área disponible requiere trabajos de habilitación:

SI (X)

NO ()

Indicar las actividades necesarias para obtener el terreno debidamente habilitado y libre:

- () Obtener un terreno alternativo disponible y el documento que certifique la propiedad, posesión, cesión y/o tenencia de dicho terreno para el uso educativo a favor de la Institución Educativa
- (X) Limpieza de maleza y/o desmonte y/o retiro de árboles y/o vegetación
- (X) Nivelación y Compactación de terreno
- () Desmontaje de ambientes y/o elementos del terreno
- (X) Medidas de seguridad
- (X) Gestión de servicios de agua (X), desagüe () y/o energía eléctrica (X)

Observaciones:

Firman en señal de Conformidad:

Arq. JUAN CARLOS INGALUQUE ARAPA
CAP. 008533
Monitor de Campo Unidad Zonal Puno-Tacna
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

Sello y firma del Evaluador (CAP/CIP)

Nombre: Juan Carlos Ingaluque Arapa
Teléfono: 951 58 3815
Correo: jingaluque@pranied.gob.pe



I.E.I. N° 1320 "SAN JOSE" - ILAVE

Lic. Lourdes Flores Llanos

Sello y firma del Director de la I.E.

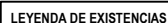
Nombre: Lourdes Flores Llanos
Teléfono: 940 417 980
Correo: loh.21flor@gmail.com

Representante de APAFA

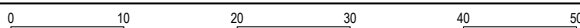
Nombre:
Teléfono:
Correo:

Representante de la Comunidad

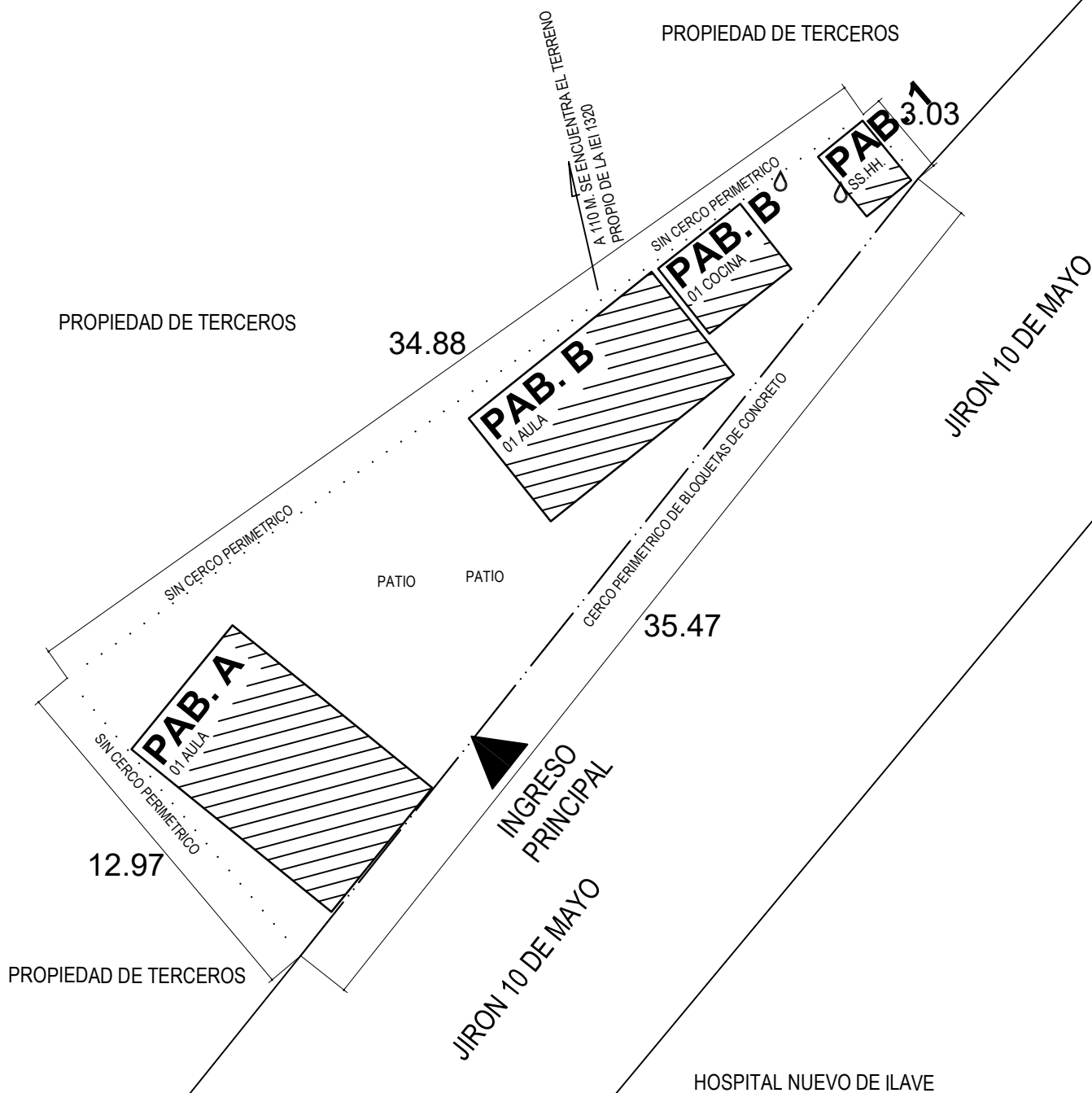
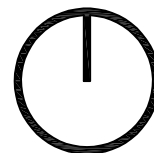
Nombre:
Teléfono:
Correo:



CROQUIS DE UBICACION DEL LOCAL PRESTADO POR EL BARRIO Y DE SU LOCAL PROPIO



CODIGO MODULAR : 1692250



HOSPITAL NUEVO DE ILAVE

Arq. Juan Carlos Ingaluque Arapa
CAP. 8533
MONITOR DE CAMPO
MINEDU PROMTIED UNIDAD ZONAL PUNO

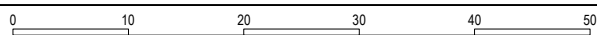
 LÍMITE DE PROPIEDAD CON CERCO PERIMÉTRICO
 LÍMITE DE PROPIEDAD SIN CERCO PERIMÉTRICO
 EDIFICACIONES EXISTENTES EN MAL ESTADO

	ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y AMBIENTES EN BUEN ESTADO
	ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS
	OTRAS INTERFERENCIAS (VER NOTA)

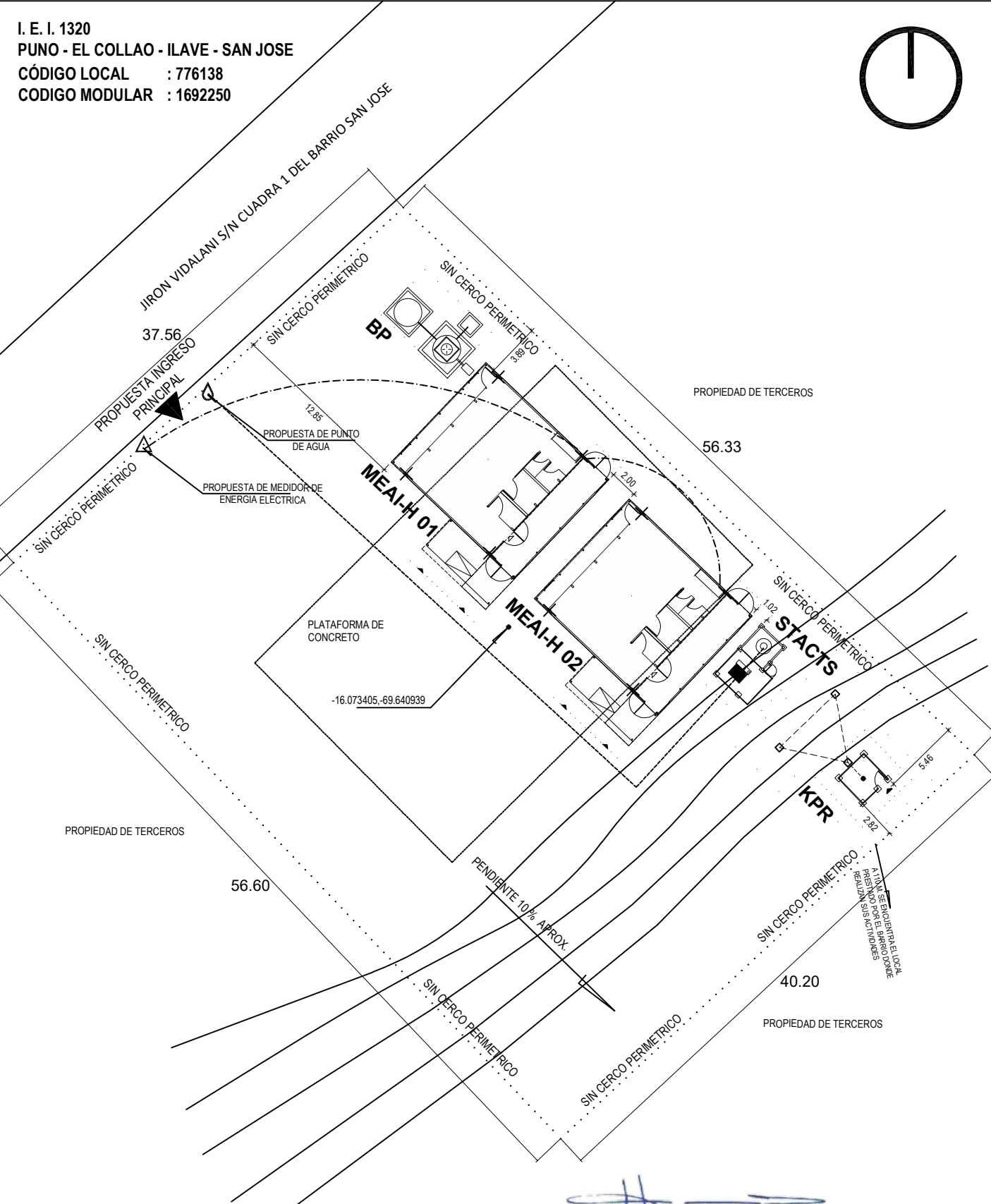
 POSTES DE ALUMBRADO
 FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 RED AÉREA DE CABLEADO

 FUENTE DE AGUA
 == == == RED DE AGUA
 == : == RED DE DESAGÜE

CROQUIS DE ESTADO ACTUAL DE LA IE (LOCAL PRESTADO POR EL BARRIO)



I. E. I. 1320
PUNO - EL COLLAO - ILAVE - SAN JOSE
CÓDIGO LOCAL : 776138
CODIGO MODULAR : 1692250



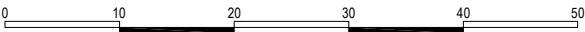
I. E. I. N° 1320 "SAN JOSE" - ILAVE
[Signature]
Lic. Lourdes Flores Llanos
DIRECTORA (a)

[Signature]
Arq. Juan Carlos Ingaluque Arapa
CAP. 8533
MONITOR DE CAMPO
MINEDU PROMIED UNIDAD ZONAL PUNO

LEYENDA DE EXISTENCIAS

	LÍMITE DE PROPIEDAD CON CERCO PERIMÉTRICO		ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y AMBIENTES EN BUEN ESTADO		POSTES DE ALUMBRADO		FUENTE DE AGUA
	LÍMITE DE PROPIEDAD SIN CERCO PERIMÉTRICO		ACÓPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS		FUENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA		RED DE AGUA
	EDIFICACIONES EXISTENTES EN MAL ESTADO		OTRAS INTERFERENCIAS (VER NOTA)		RED AÉREA DE CABLEADO		RED DE DESAGÜE

CROQUIS DE EMPLAZAMIENTO DE MPF



**FICHA DE REGISTRO FOTOGRAFICO DE EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA Y ENTORNO PARA DAR ATENCION CON MODULOS EDUCATIVOS**

I.E.I. 1320
PUNO / EL COLLAO / ILAVE / SAN JOSE
(región / provincia / distrito / centro poblado)

CODIGO LOCAL : 776138 **CODIGO MODULAR** : 1692250

FECHA

INSPECCION : 21 / 10 / 2024

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO FOTOGRAFICO:

1. Las imágenes deben ser **claras y objetivas**, deben estar **bien enfocadas y con buena resolución** (mínimo 150 DPI).

2. Adjuntar **como mínimo 14 fotografías** impresas según el siguiente listado:

- Fotografías generales:

- Frontis y/o ingreso a la I.E.

- Espacios exteriores al interior de la I.E (patios, losas deportivas y/o áreas libres).

- Fotografías por pabellón:

- Frentes, ambientes interiores, detalles de la estructura en mal estado **de cada pabellón**.

- Fotografías del espacio disponible:

- Foto **panorámica** del área(s) donde se instalarán los módulos educativos.

- Foto del área y/o terreno alterno donde se instalarán los módulos educativos.

**FOTOGRAFIA N° 01**

Frontis y/o ingreso a la I.E

Descripción/Observaciones:

Visita del Monitor de campo a la IE

.....
.....
.....
.....
.....

(abarcar el mayor frente posible)

**FOTOGRAFIA N° 02**

Espacios exteriores al interior de la I.E

Descripción/Observaciones:

Vista exterior del Pabellón A

Construido por el barrio el año

1970 aproximadamente.

Construcción de adobe en mal estado

Uso actual: Aula

.....
.....
.....
.....
.....

**FOTOGRAFIA N° 03**

Espacios exteriores al interior de la I.E

Descripción/Observaciones:

Vista exterior del Pabellón B

Construido por el barrio el año

1970 aproximadamente.

Construcción de adobe en mal estado

Uso actual: Aula

.....
.....
.....
.....
.....

**FOTOGRAFIA N° 04**

Descripción/Observaciones:

Pabellón 1

Servicios Higiénicos

Construcción de bloquetas de concreto
en mal estado.

.....
.....
.....
.....
.....

Arq: Juan Carlos Ingaluque Arapa
CAP. 8533
MONITOR DE CAMPO
MINEDU PROMIED UNIDAD ZONAL PUNO

FICHA DE REGISTRO FOTOGRAFICO DE EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ENTORNO PARA DAR ATENCION CON MODULOS EDUCATIVOS

PABELLON A, B, 1

N° TOTAL DE AMBIENTES : 3
N° AMBIENTES EN EMERGENCIA : 02 (AULAS) 01 (SSHH)

NIVEL EDUCATIVO QUE UTILIZA LOS ESPACIOS: INICIAL

Turno: MAÑANA

Turno:



FOTOGRAFIA N° 05

Vista interior del Pabellón A
Construido por el barrio el año
1970 aproximadamente.
Construcción de adobe en mal estado
Uso actual: Aula

.....
.....
.....



FOTOGRAFIA N° 06

Vista interior del Pabellón A
Construido por el barrio el año
1970 aproximadamente.
Construcción de adobe en mal estado
Uso actual: Aula

.....
.....
.....



FOTOGRAFIA N° 07

Vista interior del Pabellón B
Construido por el barrio el año
1970 aproximadamente.
Construcción de adobe en mal estado
Uso actual: Aula

.....
.....
.....



FOTOGRAFIA N° 08

Vista interior del Pabellón B
Construido por el barrio el año
1970 aproximadamente.
Construcción de adobe en mal estado
Uso actual: Cocina

.....
.....
.....



FOTOGRAFIA N° 09

Vista Interior del pabellón 1
Servicios Higiénicos, construcción
de bloquetas de concreto
en mal estado.

.....
.....
.....



FOTOGRAFIA N° 10

Vista del pabellón B,
Construcción de adobe en mal estado

.....
.....
.....
Arq. Juan Carlos Ingaluque Arapa
CAP: 8533
MONITOR DE CAMPO
MINEDU PROMIED UNIDAD ZONAL PUNO



PERÚ

Ministerio
de Educación

FICHA DE REGISTRO FOTOGRAFICO DE EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ENTORNO PARA DAR ATENCION CON MODULOS EDUCATIVOS

**TERRENO
DISPONIBLE**

N° TOTAL DE MPF AULA REQUERIDOS : 02
N° TOTAL DE MPF SSHH REQUERIDOS : --

TIPO DE MODULOS EDUCATIVOS A INSTALAR: 02 MEAI-H, 01 STACTS, 01 BP y 01 KPR
TIPO DE MODULOS DE SSHH: --



FOTOGRAFIA N° 17

Espacio proyectado para la instalación de
02 MEAI-H, 01 STACTS, 01 BP y 01 KPR



FOTOGRAFIA N° 18

Espacio proyectado para la instalación de
02 MEAI-H, 01 STACTS, 01 BP y 01 KPR



FOTOGRAFIA N° 19

Espacio proyectado para la instalación de
02 MEAI-H, 01 STACTS, 01 BP y 01 KPR



FOTOGRAFIA N° 20

Espacio proyectado para la instalación de
02 MEAI-H, 01 STACTS, 01 BP y 01 KPR

Arq. Juan Carlos Ingaluque Arapa
CAP. 8533
MONITOR DE CAMPO
MINEDU PROMIED UNIDAD ZONAL PUNO



PERÚ

Ministerio
de Educación**ACTA DE COMPROMISO DE ATENCIÓN PARA MÓDULOS EDUCATIVOS Y/O KITS DE INFRAESTRUCTURA Y/O KIT DE PARARRAYO Y/O MÓDULO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS**

Mediante la suscripción de la presente Acta, el Sr./Sra. LOURDES FLORES LLANOS,
 Director(a) de la I.E. 1320,
 se compromete a realizar las gestiones y acciones respectivas para realizar la habilitación del espacio físico que será
 destinado para la instalación del (los) módulo(s) (SOLO AULAS, NO INCLUYEN NI MOBILIARIO NI EQUIPAMIENTO)
 asignados a favor de la Institución Educativa a su cargo, la cual comprende la instalación de 02 aula(s)
 modular(s) / kit(s) de infraestructura tipo HELADAS, la instalación de 01 kit(s) de
 pararrayo(s) y módulo(s) de servicios higiénicos tipo

Asimismo, la dotación de este(os) bien(es) establece los compromisos de parte de la Institución Educativa a realizar
 las acciones respectivas para el resguardo del espacio físico a ser destinado a la instalación del (las) aula(s) modular(s)
 / kit(s) de infraestructura, kit(s) de pararrayo(s) y/o módulo(s) de servicios higiénicos.

Al respecto, se indica que el área disponible para la instalación de los bienes antes mencionados, se ubica en la
 dirección JR. VIOLETA S/N, el cual
 requiere trabajos de habilitación para la instalación del bien antes solicitados por la Institución Educativa.

Compromisos del solicitante:

- (☒) Limpieza de maleza y/o desmonte
 (☒) Nivelación de terreno
 (☒) Compactación de terreno
 () Desmontaje de ambientes y/o elementos del terreno
 (☒) Medidas de Seguridad
 () Retiro de árboles y/o vegetación
 (☒) Gestión de servicios de agua (☒) desagüe () y/o energía eléctrica (☒)
 () Otros (Indicar actividad)

Observaciones:

MUY IMPORTANTE:

LA CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESDE UN PUNTO DE SALIDA HASTA EL TABLERO GENERAL DEL MPF DEBE SER GESTIONADA POR EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

UNA VEZ QUE LA UNIDAD GERENCIAL DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO (UGME) DEL PRONIED PRIORICE SU ATENCIÓN, COMUNICARÁ PREVIAMENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA QUE DÉ INICIO A LAS ACTIVIDADES DE HABILITACIÓN DE TERRENO

Al respecto, se confirma que el terreno cumplirá con las condiciones necesarias, el espacio disponible para la instalación de los bienes antes mencionados.

Fecha de suscripción de acta: 21 / NOVIEMBRE / 2024.

Arq. JUAN CARLOS INGALUQUE ARAPA

CAP. 008533

Monitor de Campo, Unidad Zonal Puno-Tacna

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Sello y firma del Evaluador (CAP/CIP)

Nombre: Juan Carlos Ingaluque Arapa
 DNI: 40197188
 Teléfono: 951583815
 Correo: j.ingaluque@pna.ed.gob.pe



I.E. N° 1320 "SAN JOSE" - ILAVE

Lic. Lourdes Flores Llanos

Sello y firma del Director de la I.E.

Nombre: Lourdes Flores Llanos
 DNI: 41758699
 Teléfono: 940417490
 Correo: lola.21flore@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Educación

ACTA DE COMPROMISO DE GESTION PARA LA OBTENCION DE ACCESO A
SERVICIOS DE AGUA Y/O ENERGIA ELECTRICA

ACTA DE COMPROMISO DE GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

Mediante la suscripción de la presente Acta, el(la) director(a) LOURDES FLORES LLANOS de la I.E.I. 1320, ubicada en el centro poblado SAN JOSE, distrito ILAVE, provincia EL COLLAO, departamento PUNO, se compromete a realizar las gestiones necesarias para que la Institución Educativa que dirige obtenga acceso a los servicios requeridos para el adecuado funcionamiento del módulo(s) prefabricado(s) de aula(s) nivel inicial, tales como:

- (X) Conexión de Agua potable
- () Conexión de Desagüe
- (X) Conexión de Energía Eléctrica

Arq. JUAN CARLOS INGALUQUE ARAPA
CAP. 008533

Monitor de Campo Unidad Zonal Puno-Tacna
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(consignar sello y firma)

Nombre Monitor de Campo

DNI 40197188

Teléfono 951583815

Correo jingaluque@pried.gob.pe



I.E.I. N° 1320 "SAN JOSE" - ILAVE

(consignar sello y firma)

Nombre del Director de la I.E.:

DNI: 41758699

Teléfono : 940417490

Correo: lola.21flor@gmail.com

Resumen anual: 2024

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa 1692250-0 1320

Nivel Inicial - Jardín

Situación final	TOTAL	Subtotal		Grupo 3 años		Grupo 4 años	Grupo 5 años	
		yo	METRO	yo	METRO	METRO	yo	METRO
Matriculado	21	10	11	5	3	5	5	3
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	1	0	1	0	0	1	0	0
Sin evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica					
Número y/o Nombre				1320				Gestión ⁽⁷⁾	PGD	Inicio	11/03/2024			Fin	20/12/2024	Dpto.	PUNO		
Código		2 1 0 0 0 4		1 1 9 2 2 5 0		Características ⁽⁴⁾		-	Programa ⁽⁸⁾							Prov.	EL COLLAO		
Nombre de la DRE - UOEL		UOEL El Collao		Resolución de Creación N°		Forma ⁽⁶⁾		Esc							Centro Poblado				
				Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		Grado/Educ ⁽⁴⁾		5	Sanción ⁽⁶⁾	-				Título ⁽⁹⁾			Dist.	ILAVE	
				Modalidad ⁽²⁾		Nombre Sección (Solo Inicial)		AZUL									SAN JOSE		
																	Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾		
																	Código Modular		
																	Número y/o Nombre - R/JRD		

N° Orden		D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁰⁾		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾			
						Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - R.J/RD
22																						
23																						
24																						
25																						
26																						
27																						
28																						
29																						
30																						
31																						
32																						
33																						
34																						
35																						
36																						
37																						
38																						
39																						
40																						
41																						
42																						
43																						
44																						
45																						
46																						
47																						
48																						
49																						
50																						

Resumen	
Hombres	5
Mujeres	3
Total	8


MAMANI NINAJA, Susan
Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma


FLORES LLANOS, Lourdes
Director (a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D.N 001	11	03	2024

(1) Nivel / Ciclo	Para el caso EBPRE: (N1) Inicial (PR1) Primaria (SC3) Secundaria Para el caso EBA: (M1) Inicial, (J1T) Intermedio, (AVA) Avanzado (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa.	(5) Forma	: (ESe) Escolarizado; (NoESe) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (PA) A Distancia	(9) Turno	(N) Nocturno, (T) Tarde, (N) Noche
(2) Modalidad	En caso de E. Inicial: registrar edad (0,1,2,3,4,5) En caso de EBA: registrar años y meses: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C1: 1°, 2°, 3°, 4° C2: 1°, 2°, 3°, 4° C3: 1°, 2°, 3°, 4° C4: 1°, 2°, 3°, 4° C5: 1°, 2°, 3°, 4° C6: 1°, 2°, 3°, 4° C7: 1°, 2°, 3°, 4° C8: 1°, 2°, 3°, 4° C9: 1°, 2°, 3°, 4° C10: 1°, 2°, 3°, 4° C11: 1°, 2°, 3°, 4° C12: 1°, 2°, 3°, 4° C13: 1°, 2°, 3°, 4° C14: 1°, 2°, 3°, 4° C15: 1°, 2°, 3°, 4° C16: 1°, 2°, 3°, 4° C17: 1°, 2°, 3°, 4° C18: 1°, 2°, 3°, 4° C19: 1°, 2°, 3°, 4° C20: 1°, 2°, 3°, 4° C21: 1°, 2°, 3°, 4° C22: 1°, 2°, 3°, 4° C23: 1°, 2°, 3°, 4° C24: 1°, 2°, 3°, 4° C25: 1°, 2°, 3°, 4° C26: 1°, 2°, 3°, 4° C27: 1°, 2°, 3°, 4° C28: 1°, 2°, 3°, 4° C29: 1°, 2°, 3°, 4° C30: 1°, 2°, 3°, 4° C31: 1°, 2°, 3°, 4° C32: 1°, 2°, 3°, 4° C33: 1°, 2°, 3°, 4° C34: 1°, 2°, 3°, 4° C35: 1°, 2°, 3°, 4° C36: 1°, 2°, 3°, 4° C37: 1°, 2°, 3°, 4° C38: 1°, 2°, 3°, 4° C39: 1°, 2°, 3°, 4° C40: 1°, 2°, 3°, 4° C41: 1°, 2°, 3°, 4° C42: 1°, 2°, 3°, 4° C43: 1°, 2°, 3°, 4° C44: 1°, 2°, 3°, 4° C45: 1°, 2°, 3°, 4° C46: 1°, 2°, 3°, 4° C47: 1°, 2°, 3°, 4° C48: 1°, 2°, 3°, 4° C49: 1°, 2°, 3°, 4° C50: 1°, 2°, 3°, 4° C51: 1°, 2°, 3°, 4° C52: 1°, 2°, 3°, 4° C53: 1°, 2°, 3°, 4° C54: 1°, 2°, 3°, 4° C55: 1°, 2°, 3°, 4° C56: 1°, 2°, 3°, 4° C57: 1°, 2°, 3°, 4° C58: 1°, 2°, 3°, 4° C59: 1°, 2°, 3°, 4° C60: 1°, 2°, 3°, 4° C61: 1°, 2°, 3°, 4° C62: 1°, 2°, 3°, 4° C63: 1°, 2°, 3°, 4° C64: 1°, 2°, 3°, 4° C65: 1°, 2°, 3°, 4° C66: 1°, 2°, 3°, 4° C67: 1°, 2°, 3°, 4° C68: 1°, 2°, 3°, 4° C69: 1°, 2°, 3°, 4° C70: 1°, 2°, 3°, 4° C71: 1°, 2°, 3°, 4° C72: 1°, 2°, 3°, 4° C73: 1°, 2°, 3°, 4° C74: 1°, 2°, 3°, 4° C75: 1°, 2°, 3°, 4° C76: 1°, 2°, 3°, 4° C77: 1°, 2°, 3°, 4° C78: 1°, 2°, 3°, 4° C79: 1°, 2°, 3°, 4° C80: 1°, 2°, 3°, 4° C81: 1°, 2°, 3°, 4° C82: 1°, 2°, 3°, 4° C83: 1°, 2°, 3°, 4° C84: 1°, 2°, 3°, 4° C85: 1°, 2°, 3°, 4° C86: 1°, 2°, 3°, 4° C87: 1°, 2°, 3°, 4° C88: 1°, 2°, 3°, 4° C89: 1°, 2°, 3°, 4° C90: 1°, 2°, 3°, 4° C91: 1°, 2°, 3°, 4° C92: 1°, 2°, 3°, 4° C93: 1°, 2°, 3°, 4° C94: 1°, 2°, 3°, 4° C95: 1°, 2°, 3°, 4° C96: 1°, 2°, 3°, 4° C97: 1°, 2°, 3°, 4° C98: 1°, 2°, 3°, 4° C99: 1°, 2°, 3°, 4° C100: 1°, 2°, 3°, 4° C101: 1°, 2°, 3°, 4° C102: 1°, 2°, 3°, 4° C103: 1°, 2°, 3°, 4° C104: 1°, 2°, 3°, 4° C105: 1°, 2°, 3°, 4° C106: 1°, 2°, 3°, 4° C107: 1°, 2°, 3°, 4° C108: 1°, 2°, 3°, 4° C109: 1°, 2°, 3°, 4° C110: 1°, 2°, 3°, 4° C111: 1°, 2°, 3°, 4° C112: 1°, 2°, 3°, 4° C113: 1°, 2°, 3°, 4° C114: 1°, 2°, 3°, 4° C115: 1°, 2°, 3°, 4° C116: 1°, 2°, 3°, 4° C117: 1°, 2°, 3°, 4° C118: 1°, 2°, 3°, 4° C119: 1°, 2°, 3°, 4° C120: 1°, 2°, 3°, 4° C121: 1°, 2°, 3°, 4° C122: 1°, 2°, 3°, 4° C123: 1°, 2°, 3°, 4° C124: 1°, 2°, 3°, 4° C125: 1°, 2°, 3°, 4° C126: 1°, 2°, 3°, 4° C127: 1°, 2°, 3°, 4° C128: 1°, 2°, 3°, 4° C129: 1°, 2°, 3°, 4° C130: 1°, 2°, 3°, 4° C131: 1°, 2°, 3°, 4° C132: 1°, 2°, 3°, 4° C133: 1°, 2°, 3°, 4° C134: 1°, 2°, 3°, 4° C135: 1°, 2°, 3°, 4° C136: 1°, 2°, 3°, 4° C137: 1°, 2°, 3°, 4° C138: 1°, 2°, 3°, 4° C139: 1°, 2°, 3°, 4° C140: 1°, 2°, 3°, 4° C141: 1°, 2°, 3°, 4° C142: 1°, 2°, 3°, 4° C143: 1°, 2°, 3°, 4° C144: 1°, 2°, 3°, 4° C145: 1°, 2°, 3°, 4° C146: 1°, 2°, 3°, 4° C147: 1°, 2°, 3°, 4° C148: 1°, 2°, 3°, 4° C149: 1°, 2°, 3°, 4° C150: 1°, 2°, 3°, 4° C151: 1°, 2°, 3°, 4° C152: 1°, 2°, 3°, 4° C153: 1°, 2°, 3°, 4° C154: 1°, 2°, 3°, 4° C155: 1°, 2°, 3°, 4° C156: 1°, 2°, 3°, 4° C157: 1°, 2°, 3°, 4° C158: 1°, 2°, 3°, 4° C159: 1°, 2°, 3°, 4° C160: 1°, 2°, 3°, 4° C161: 1°, 2°, 3°, 4° C162: 1°, 2°, 3°, 4° C163: 1°, 2°, 3°, 4° C164: 1°, 2°, 3°, 4° C165: 1°, 2°, 3°, 4° C166: 1°, 2°, 3°, 4° C167: 1°, 2°, 3°, 4° C168: 1°, 2°, 3°, 4° C169: 1°, 2°, 3°, 4° C170: 1°, 2°, 3°, 4° C171: 1°, 2°, 3°, 4° C172: 1°, 2°, 3°, 4° C173: 1°, 2°, 3°, 4° C174: 1°, 2°, 3°, 4° C175: 1°, 2°, 3°, 4° C176: 1°, 2°, 3°, 4° C177: 1°, 2°, 3°, 4° C178: 1°, 2°, 3°, 4° C179: 1°, 2°, 3°, 4° C180: 1°, 2°, 3°, 4° C181: 1°, 2°, 3°, 4° C182: 1°, 2°, 3°, 4° C183: 1°, 2°, 3°, 4° C184: 1°, 2°, 3°, 4° C185: 1°, 2°, 3°, 4° C186: 1°, 2°, 3°, 4° C187: 1°, 2°, 3°, 4° C188: 1°, 2°, 3°, 4° C189: 1°, 2°, 3°, 4° C190: 1°, 2°, 3°, 4° C191: 1°, 2°, 3°, 4° C192: 1°, 2°, 3°, 4° C193: 1°, 2°, 3°, 4° C194: 1°, 2°, 3°, 4° C195: 1°, 2°, 3°, 4° C196: 1°, 2°, 3°, 4° C197: 1°, 2°, 3°, 4° C198: 1°, 2°, 3°, 4° C199: 1°, 2°, 3°, 4° C200: 1°, 2°, 3°, 4° C201: 1°, 2°, 3°, 4° C202: 1°, 2°, 3°, 4° C203: 1°, 2°, 3°, 4° C204: 1°, 2°, 3°, 4° C205: 1°, 2°, 3°, 4° C206: 1°, 2°, 3°, 4° C207: 1°, 2°, 3°, 4° C208: 1°, 2°, 3°, 4° C209: 1°, 2°, 3°, 4° C210: 1°, 2°, 3°, 4° C211: 1°, 2°, 3°, 4° C212: 1°, 2°, 3°, 4° C213: 1°, 2°, 3°, 4° C214: 1°, 2°, 3°, 4° C215: 1°, 2°, 3°, 4° C216: 1°, 2°, 3°, 4° C217: 1°, 2°, 3°, 4° C218: 1°, 2°, 3°, 4° C219: 1°, 2°, 3°, 4° C220: 1°, 2°, 3°, 4° C221: 1°, 2°, 3°, 4° C222: 1°, 2°, 3°, 4° C223: 1°, 2°, 3°, 4° C224: 1°, 2°, 3°, 4° C225: 1°, 2°, 3°, 4° C226: 1°, 2°, 3°, 4° C227: 1°, 2°, 3°, 4° C228: 1°, 2°, 3°, 4° C229: 1°, 2°, 3°, 4° C230: 1°, 2°, 3°, 4° C231: 1°, 2°, 3°, 4° C232: 1°, 2°, 3°, 4° C233: 1°, 2°, 3°, 4° C234: 1°, 2°, 3°, 4° C235: 1°, 2°, 3°, 4° C236: 1°, 2°, 3°, 4° C237: 1°, 2°, 3°, 4° C238: 1°, 2°, 3°, 4° C239: 1°, 2°, 3°, 4° C240: 1°, 2°, 3°, 4° C241: 1°, 2°, 3°, 4° C242: 1°, 2°, 3°, 4° C243: 1°, 2°, 3°, 4° C244: 1°, 2°, 3°, 4° C245: 1°, 2°, 3°, 4° C246: 1°, 2°, 3°, 4° C247: 1°, 2°, 3°, 4° C248: 1°, 2°, 3°, 4° C249: 1°, 2°, 3°, 4° C250: 1°, 2°, 3°, 4° C251: 1°, 2°, 3°, 4° C252: 1°, 2°, 3°, 4° C253: 1°, 2°, 3°, 4° C254: 1°, 2°, 3°, 4° C255: 1°, 2°, 3°, 4° C256: 1°, 2°, 3°, 4° C257: 1°, 2°, 3°, 4° C258: 1°, 2°, 3°, 4° C259: 1°, 2°, 3°, 4° C260: 1°, 2°, 3°, 4° C261: 1°, 2°, 3°, 4° C262: 1°, 2°, 3°, 4° C263: 1°, 2°, 3°, 4° C264: 1°, 2°, 3°, 4° C265: 1°, 2°, 3°, 4° C266: 1°, 2°, 3°, 4° C267: 1°, 2°, 3°, 4° C268: 1°, 2°, 3°, 4° C269: 1°, 2°, 3°, 4° C270: 1°, 2°, 3°, 4° C271: 1°, 2°, 3°, 4° C272: 1°, 2°, 3°, 4° C273: 1°, 2°, 3°, 4° C274: 1°, 2°, 3°, 4° C275: 1°, 2°, 3°, 4° C276: 1°, 2°, 3°, 4° C277: 1°, 2°, 3°, 4° C278: 1°, 2°, 3°, 4° C279: 1°, 2°, 3°, 4° C280: 1°, 2°, 3°, 4° C281: 1°, 2°, 3°, 4° C282: 1°, 2°, 3°, 4° C283: 1°, 2°, 3°, 4° C284: 1°, 2°, 3°, 4° C285: 1°, 2°, 3°, 4° C286: 1°, 2°, 3°, 4° C287: 1°, 2°, 3°, 4° C288: 1°, 2°, 3°, 4° C289: 1°, 2°, 3°, 4° C290: 1°, 2°, 3°, 4° C291: 1°, 2°, 3°, 4° C292: 1°, 2°, 3°, 4° C293: 1°, 2°, 3°, 4° C294: 1°, 2°, 3°, 4° C295: 1°, 2°, 3°, 4° C296: 1°, 2°, 3°, 4° C297: 1°, 2°, 3°, 4° C298: 1°, 2°, 3°, 4° C299: 1°, 2°, 3°, 4° C300: 1°, 2°, 3°, 4° C301: 1°, 2°, 3°, 4° C302: 1°, 2°, 3°, 4° C303: 1°, 2°, 3°, 4° C304: 1°, 2°, 3°, 4° C305: 1°, 2°, 3°, 4° C306: 1°, 2°, 3°, 4° C307: 1°, 2°, 3°, 4° C308: 1°, 2°, 3°, 4° C309: 1°, 2°, 3°, 4° C310: 1°, 2°, 3°, 4° C311: 1°, 2°, 3°, 4° C312: 1°, 2°, 3°, 4° C313: 1°, 2°, 3°, 4° C314: 1°, 2°, 3°, 4° C315: 1°, 2°, 3°, 4° C316: 1°, 2°, 3°, 4° C317: 1°, 2°, 3°, 4° C318: 1°, 2°, 3°, 4° C319: 1°, 2°, 3°, 4° C320: 1°, 2°, 3°, 4° C321: 1°, 2°, 3°, 4° C322: 1°, 2°, 3°, 4° C323: 1°, 2°, 3°, 4° C324: 1°, 2°, 3°, 4° C325: 1°, 2°, 3°, 4° C326: 1°, 2°, 3°, 4° C327: 1°, 2°, 3°, 4° C328: 1°, 2°, 3°, 4° C329: 1°, 2°, 3°, 4° C330: 1°, 2°, 3°, 4° C331: 1°, 2°, 3°, 4° C332: 1°, 2°, 3°, 4° C333: 1°, 2°, 3°, 4° C334: 1°, 2°, 3°, 4° C335: 1°, 2°, 3°, 4° C336: 1°, 2°, 3°, 4° C337: 1°, 2°, 3°, 4° C338: 1°, 2°, 3°, 4° C339: 1°, 2°, 3°, 4° C340: 1°, 2°, 3°, 4° C341: 1°, 2°, 3°, 4° C342: 1°, 2°, 3°, 4° C343: 1°, 2°, 3°, 4° C344: 1°, 2°, 3°, 4° C345: 1°, 2°, 3°, 4° C346: 1°, 2°, 3°, 4° C347: 1°, 2°, 3°, 4° C348: 1°, 2°, 3°, 4° C349: 1°, 2°, 3°, 4° C350: 1°, 2°, 3°, 4° C351: 1°, 2°, 3°, 4° C352: 1°, 2°, 3°, 4° C353: 1°, 2°, 3°, 4° C354: 1°, 2°, 3°, 4° C355: 1°, 2°, 3°, 4° C356: 1°, 2°, 3°, 4° C357: 1°, 2°, 3°, 4° C358: 1°, 2°, 3°, 4° C359: 1°, 2°, 3°, 4° C360: 1°, 2°, 3°, 4° C361: 1°, 2°, 3°, 4° C362: 1°, 2°, 3°, 4° C363: 1°, 2°, 3°, 4° C364: 1°, 2°, 3°, 4° C365: 1°, 2°, 3°, 4° C366: 1°, 2°, 3°, 4° C367: 1°, 2°, 3°, 4° C368: 1°, 2°, 3°, 4° C369: 1°, 2°, 3°, 4° C370: 1°, 2°, 3°, 4° C371: 1°, 2°, 3°, 4° C372: 1°, 2°, 3°, 4° C373: 1°, 2°, 3°, 4° C374: 1°, 2°, 3°, 4° C375: 1°, 2°, 3°, 4° C376: 1°, 2°, 3°, 4° C377: 1°, 2°, 3°, 4° C378: 1°, 2°, 3°, 4° C379: 1°, 2°, 3°, 4° C380: 1°, 2°, 3°, 4° C381: 1°, 2°, 3°, 4° C382: 1°, 2°, 3°, 4° C383: 1°, 2°, 3°, 4° C384: 1°, 2°, 3°, 4° C385: 1°, 2°, 3°, 4° C386: 1°, 2°, 3°, 4° C387: 1°, 2°, 3°, 4° C388: 1°, 2°, 3°, 4° C389: 1°, 2°, 3°, 4° C390: 1°, 2°, 3°, 4° C391: 1°, 2°, 3°, 4° C392: 1°, 2°, 3°, 4° C393: 1°, 2°, 3°, 4° C394: 1°, 2°, 3°, 4° C395: 1°, 2°, 3°, 4° C396: 1°, 2°, 3°, 4° C397: 1°, 2°, 3°, 4° C398: 1°, 2°, 3°, 4° C399: 1°, 2°, 3°, 4° C400: 1°, 2°, 3°, 4° C401: 1°, 2°, 3°, 4° C402: 1°, 2°, 3°, 4° C403: 1°, 2°, 3°, 4° C404: 1°, 2°, 3°, 4° C405: 1°, 2°, 3°, 4° C406: 1°, 2°, 3°, 4° C407: 1°, 2°, 3°, 4° C408: 1°, 2°, 3°, 4° C409: 1°, 2°, 3°, 4° C410: 1°, 2°, 3°, 4° C411: 1°, 2°, 3°, 4° C412: 1°, 2°, 3°, 4° C413: 1°, 2°, 3°, 4° C414: 1°, 2°, 3°, 4° C415: 1°, 2°, 3°, 4° C416: 1°, 2°, 3°, 4° C417: 1°, 2°, 3°, 4° C418: 1°, 2°, 3°, 4° C419: 1°, 2°, 3°, 4° C420: 1°, 2°, 3°, 4° C421: 1°, 2°, 3°, 4° C422: 1°, 2°, 3°, 4° C423: 1°, 2°, 3°, 4° C424: 1°, 2°, 3°, 4° C425: 1°, 2°, 3°, 4° C426: 1°, 2°, 3°, 4° C427: 1°, 2°, 3°, 4° C428: 1°, 2°, 3°, 4° C429: 1°, 2°, 3°, 4° C430: 1°, 2°, 3°, 4° C431: 1°, 2°, 3°, 4° C432: 1°, 2°, 3°, 4° C433: 1°, 2°, 3°, 4° C434: 1°, 2°, 3°, 4° C435: 1°, 2°, 3°, 4° C436: 1°, 2°, 3°, 4° C437: 1°, 2°, 3°, 4° C438: 1°, 2°, 3°, 4° C439: 1°, 2°, 3°, 4° C440: 1°, 2°, 3°, 4° C441: 1°, 2°, 3°, 4° C442: 1°, 2°, 3°, 4° C443: 1°, 2°, 3°, 4° C444: 1°, 2°, 3°, 4° C445: 1°, 2°, 3°, 4° C446: 1°, 2°, 3°, 4° C447: 1°, 2°, 3°, 4° C448: 1°, 2°, 3°, 4° C449: 1°, 2°, 3°, 4° C450: 1°, 2°, 3°, 4° C451: 1°, 2°, 3°, 4° C452: 1°, 2°, 3°, 4° C453: 1°, 2°, 3°, 4° C454: 1°, 2°, 3°, 4° C455: 1°, 2°, 3°, 4° C456: 1°, 2°, 3°, 4° C457: 1°, 2°, 3°, 4° C458: 1°, 2°, 3°, 4° C459: 1°, 2°, 3°, 4° C460: 1°, 2°, 3°, 4° C461: 1°, 2°, 3°, 4° C462: 1°, 2°, 3°, 4° C463: 1°, 2°, 3°, 4° C464: 1°, 2°, 3°, 4° C465: 1°, 2°, 3°, 4° C466: 1°, 2°, 3°, 4° C467: 1°, 2°, 3°, 4° C468: 1°, 2°, 3°, 4° C469: 1°, 2°, 3°, 4° C470: 1°, 2°, 3°, 4° C471: 1°, 2°, 3°, 4° C472: 1°, 2°, 3°, 4° C473: 1°, 2°, 3°, 4° C474: 1°, 2°, 3°, 4° C475: 1°, 2°, 3°, 4° C476: 1°, 2°, 3°, 4° C477: 1°, 2°, 3°, 4° C478: 1°, 2°, 3°, 4° C479: 1°, 2°, 3°, 4° C480: 1°, 2°, 3°, 4° C481: 1°, 2°, 3°, 4° C482: 1°, 2°, 3°, 4° C483: 1°, 2°, 3°, 4° C484: 1°, 2°, 3°, 4° C485: 1°, 2°, 3°, 4° C486: 1°, 2°, 3°, 4° C487: 1°, 2°, 3°, 4° C488: 1°, 2°, 3°, 4° C489: 1°, 2°, 3°, 4° C490: 1°, 2°, 3°, 4° C491: 1°, 2°, 3°, 4° C492: 1°, 2°, 3°, 4° C493: 1°, 2°, 3°, 4° C494: 1°, 2°, 3°, 4° C495: 1°, 2°, 3°, 4° C496: 1°, 2°, 3°, 4° C497: 1°, 2°, 3°, 4° C498: 1°, 2°, 3°, 4° C499: 1°, 2°, 3°, 4° C500: 1°, 2°, 3°, 4° C501: 1°, 2°, 3°, 4° C502: 1°, 2°, 3°, 4° C503: 1°, 2°, 3°, 4° C504: 1°, 2°, 3°, 4° C505: 1°, 2°, 3°, 4° C506: 1°, 2°, 3°, 4° C507: 1°, 2°, 3°, 4° C508: 1°, 2°, 3°, 4° C509: 1°, 2°, 3°, 4° C510: 1°, 2°, 3°, 4° C511: 1°, 2°, 3°, 4° C512: 1°, 2°, 3°, 4° C513: 1°, 2°, 3°, 4° C514: 1°, 2°, 3°, 4° C515: 1°, 2°, 3°, 4° C516: 1°, 2°, 3°, 4° C517: 1°, 2°, 3°, 4° C518: 1°, 2°, 3°, 4° C519: 1°, 2°, 3°, 4° C520: 1°, 2°, 3°, 4° C521: 1°, 2°, 3°, 4° C522: 1°, 2°, 3°, 4° C523: 1°, 2°, 3°, 4° C524: 1°, 2°, 3°, 4° C525: 1°, 2°, 3°, 4° C526: 1°, 2°, 3°, 4° C527: 1°, 2°, 3°, 4° C528: 1°, 2°, 3°, 4° C529: 1°, 2°, 3°, 4° C530: 1°, 2°, 3°, 4° C531: 1°, 2°, 3°, 4° C532: 1°, 2°, 3°, 4° C533: 1°, 2°, 3°, 4° C534: 1°, 2°, 3°, 4° C535: 1°, 2°, 3°, 4° C536: 1°, 2°, 3°, 4° C537: 1°, 2°, 3°, 4° C538: 1°, 2°, 3°, 4° C539: 1°, 2°, 3°, 4° C540: 1°, 2°, 3°, 4° C541: 1°, 2°, 3°, 4° C542: 1°, 2°, 3°, 4° C543: 1°, 2°, 3°, 4° C544: 1°, 2°, 3°, 4° C545: 1°, 2°, 3°, 4° C546: 1°, 2°, 3°, 4° C547: 1°, 2°, 3°, 4° C548: 1°, 2°, 3°, 4° C549: 1°, 2°, 3°, 4° C550: 1°, 2°, 3°, 4° C551: 1°, 2°, 3°, 4° C552: 1°, 2°, 3°, 4° C553: 1°, 2°, 3°, 4° C554: 1°, 2°, 3°, 4° C555: 1°, 2°, 3°, 4° C556: 1°, 2°, 3°, 4° C557: 1°, 2°, 3°, 4° C558: 1°, 2°, 3°, 4° C559: 1°, 2°, 3°, 4° C560: 1°, 2°, 3°, 4° C561: 1°, 2°, 3°, 4° C562: 1°, 2°, 3°, 4° C563: 1°, 2°, 3°, 4° C564: 1°, 2°, 3°, 4° C565: 1°, 2°, 3°, 4° C566: 1°, 2°, 3°, 4° C567: 1°, 2°, 3°, 4° C568: 1°, 2°, 3°, 4° C569: 1°, 2°, 3°, 4° C570: 1°, 2°, 3°, 4° C571: 1°, 2°, 3°, 4° C572: 1°, 2°, 3°, 4° C573: 1°, 2°, 3°, 4° C574: 1°, 2°, 3°, 4° C575: 1°, 2°, 3°, 4° C576: 1°, 2°, 3°, 4° C577: 1°, 2°, 3°, 4° C578: 1°, 2°, 3°, 4° C579: 1°, 2°, 3°, 4° C580: 1°, 2°, 3°, 4° C581: 1°, 2°, 3°, 4° C582: 1°, 2°, 3°, 4° C583: 1°, 2°, 3°, 4° C584: 1°, 2°, 3°, 4° C585: 1°, 2°, 3°, 4° C586: 1°, 2°, 3°, 4° C587: 1°, 2°, 3°, 4° C588: 1°, 2°, 3°, 4° C589: 1°, 2°, 3°, 4° C590: 1°, 2°, 3°, 4° C591: 1°, 2°, 3°, 4° C592: 1°, 2°, 3°, 4° C593: 1°, 2°, 3°, 4° C594: 1°, 2°, 3°, 4° C595: 1°, 2°, 3°, 4° C596: 1°, 2°, 3°, 4° C597: 1°, 2°, 3°, 4° C598: 1°, 2°, 3°, 4° C599: 1°, 2°, 3°, 4° C600: 1°, 2°, 3°, 4° C601: 1°, 2°, 3°, 4° C602: 1°, 2°, 3°, 4° C603: 1°, 2°, 3°, 4° C604: 1°, 2°, 3°, 4° C605: 1°, 2°, 3°, 4° C606: 1°, 2°, 3°, 4° C607: 1°, 2°, 3°, 4° C608: 1°, 2°, 3°, 4° C609: 1°, 2°, 3°, 4° C610: 1°, 2°, 3°, 4° C611: 1°, 2°, 3°, 4° C612: 1°, 2°, 3°, 4° 				

N.º Orden		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento		Datos del Estudiante											Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁰⁾				
D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾				Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁹⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - R.U.R.D	
22																					
23																					
24																					
25																					
26																					
27																					
28																					
29																					
30																					
31																					
32																					
33																					
34																					
35																					
36																					
37																					
38																					
39																					
40																					
41																					
42																					
43																					
44																					
45																					
46																					
47																					
48																					
49																					
50																					

Resumen	
Hombres	0
Mujeres	4
Total	4



FLORES LLANOS, Lourdes



FLORES LLANOS, Lourdes

Responsable de la matrícula

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D.N 001	11	03	2024

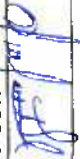
Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo			Ubicación Geográfica	
Número y/o Nombre		1320				Gestión ⁽¹⁾		P	Inicio	Fin	20/12/2024	Ópto.	PUNO	
Código		2		1		0		0		4		Prov.	EL COLLAO	
Nombre de la DRE - UGEL		UGEL El Collao												
N° Orden		N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁴⁾												
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Nombre y/o Nombre		Formas ⁽³⁾		Características ⁽⁴⁾		Programa ⁽⁵⁾		Datos del Estudiante		Tipo de Discapacidad ⁽⁴⁾		
Resolución de Creación N°		RD. N° 0223-2015		Eso		-		-		Trabaja el Estudiante SI / NO		Escuela de la Madre ⁽¹³⁾		
Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		INI		Grado/Educ ⁽³⁾		4		Sección ⁽⁶⁾		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		
Modalidad ⁽²⁾		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)		AMARILLO		País ⁽¹⁾		Segunda Lengua ⁽¹²⁾		Lengua Materna ⁽¹²⁾		
Fecha de Nacimiento		29		12		2018		M		SI		SI		
Sexo H/M		M		I		P		SI		SI		SI		
Situación de Matricula ⁽¹⁰⁾		SI		NO		SI		NO		SI		NO		
Horas semanales que labora		SI		NO		SI		NO		SI		NO		
Nacimiento Registrado SI/NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO		
Código Modular		SI		NO		SI		NO		SI		NO		
Número y/o Nombre		SI		NO		SI		NO		SI		NO		
Institución Educativa de procedencia ¹⁵		SI		NO		SI		NO		SI		NO		
Código Modular		SI		NO		SI		NO		SI		NO		
Número y/o Nombre - RUIRD		SI		NO		SI		NO		SI		NO		

1) Nivel / Ciclo	Para el caso EBNEEE: (INI) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria	(3) Forma	(Esc) Escudatizado (NEEsc) No Escudatizado Para el caso EBAN (PR) Privado (SP) Semi Presencial, (AD) a distancia	(9) Turno	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
2) Modalidad	Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial (EAO) Educ. a Distancia	(6) Sección	A, B, C, ... Colocar "x" si es sección única o si se trata de Nivel Privado	(10) Situación de Matrícula	(I) Ingresante, (P) Promovido, (G) Permanencia en el grado, (RE) Reenlace, (REI) Reingresante solo en el caso de EBA
3) Grado/Edad	En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5) En caso de Primario o Secundario: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de E. Inicial 1°, 2°: Intermedio o 1°, 2°, 3° Avanzado 1°, 2°, 3°, 4° (solo EBA)	(7) Gestión	(P) Público (PR) Privado	(11) País	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (G) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
4) Característ.	Colocar "x" si en la Norma hay alumnos de varias edades Colocar "x" si en la Norma hay alumnos de varias edades Primaria (U) Unidocente, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado	(8) Programa	(P) PEBAN: Prog. de Educ. Bas. para Niños y Adolescentes (PM) PEBAN: Prog. de Educ. Bas. para Jóvenes y Adultos (PN) PEBAN/PEBAN/PEBAJA: Prog. de Educ. Básica para Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "x" en caso de no corresponder	(12) Lengua	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (I) Otra lengua, (S) Lengua extranjera (SE) Sin Escudatizado, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
				(13) Tipo de discapacidad	(I) Intelectual, (QF) Física, (TEA) Autista, (DA) Visual (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otra. En caso de no poder clasificar, dejar en blanco
				(15) IE de procedencia	Solo para el caso de estudiantes que procedan de otra institución educativa. El Cod. del Est. Se anota solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.
				(16) N° de DNI o Cod. del Est.	

opacitatemque elucet. *Epithema*

N° Orden		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento		Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾		
D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾		Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RUIRD
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		

Resumen	
Hombres	0
Mujeres	1
Total	1



FLORES LLANOS, Lourdes

FLORES LLANOS, Lourdes

Responsable de la matrícula

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma

Firma - Post Firma y Sello



Aprobación de la Memoria			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D.N°10	24	06	2024



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica			
1320										2012/2024				PUNO			
Número y/o Nombre										Fin				Prov.			
Código Modular										11/03/2024				Dist.			
Resolución de Creación N°										Trabaja el Estudiante SI / NO				EL COLLAO			
Modalidad (1)										Segunda Lengua (12)				ILAVE			
Modalidad (2)										Lengua Materna (12)				Centro Poblado			
Modalidad (3)										Padre vive SI / NO				SAN JOSE			
Modalidad (4)										Madre vive SI / NO							
Modalidad (5)										Pasó (11)							
Modalidad (6)										Situación de Matrícula (10)							
Modalidad (7)										Sexo H/M							
Modalidad (8)										Fecha de Nacimiento							
Modalidad (9)										Tipo de discapacidad (14)							
Modalidad (10)										Nacimiento Registrado SI/NO							
Modalidad (11)										Escolaridad de la Madre (13)							
Modalidad (12)										Horas semanales que labora							
Modalidad (13)										Tipo de discapacidad (14)							
Modalidad (14)										Institución Educativa de procedencia (15)							
Modalidad (15)										Código Modular				Número y/o Nombre - RUIRD			
N° de D.N.I. o Código del Estudiante (16)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)																
1	D.N.I.	9-2-0-8-0-6-9-4	AGUILAR CHURA, Dilan Alexander	26	10	2020	H	I	P	SI	SI	C	AI	NO	SI		
2	D.N.I.	9-2-2-1-3-7-6-8	APAZA ATENCIO, Mark Sebastian	30	01	2021	H	P	P	SI	SI	AI	C	NO	SI		
3	D.N.I.	9-2-0-7-1-5-5-1	CCACCASACA AMARO, Minerva Soledad	21	10	2020	M	I	P	SI	SI	C	AI	NO	SI		
4	D.N.I.	9-1-9-0-2-3-9-8	HLANCA HUANAUNI, Kelly Haydiana	23	06	2020	M	P	P	SI	SI	C	AI	NO	SI		
5	D.N.I.	8-2-0-4-1-9-0-8	JAHUIRA QUISPE, Richar Frank	09	04	2020	H	P	P	SI	SI	C	AI	NO	SI		
6	D.N.I.	9-2-1-3-5-1-0-8	VARA CARL, Ayda Orntana	01	12	2020	M	I	P	SI	SI	C	AI	NO	SI		
7	D.N.I.																
8	D.N.I.																
9	D.N.I.																
10	D.N.I.																
11	D.N.I.																
12	D.N.I.																
13	D.N.I.																
14	D.N.I.																
15	D.N.I.																
16	D.N.I.																
17	D.N.I.																
18	D.N.I.																
19	D.N.I.																
20	D.N.I.																
21	D.N.I.																

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso ERIE/BE (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
(2) Modalidad : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(3) Grado/Educ : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(4) Característica : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(5) Forma : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(6) Sección : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(7) Gestión : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(8) Programa : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(9) Turno : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(10) Situación de Matrícula : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(11) País : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(12) Lengua : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(13) Escolaridad de la Madre : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(14) Tipo de discapacidad : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(15) IE de procedencia : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(16) N° de DNI o Cad. Del Est. : Para el caso EBA (INI) Inicial (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado

N° Orden		D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁰⁾		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante														Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾		
						Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - R.I/RD			
22																									
23																									
24																									
25																									
26																									
27																									
28																									
29																									
30																									
31																									
32																									
33																									
34																									
35																									
36																									
37																									
38																									
39																									
40																									
41																									
42																									
43																									
44																									
45																									
46																									
47																									
48																									
49																									
50																									

Resumen	
Hombres	3
Mujeres	3
Total	6

[Firma]
FLORES LLANOS, Lourdes

Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma



[Firma]
FLORES LLANOS, Lourdes

Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Memoria			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R D N 001	11	08	2024



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

El reporte de la matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://www.minedu.gob.pe/siagenet>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL (Directiva para el desarrollo del año escolar 2014, R. M. 0522-2013-ED). La I.E. remitirá una copia impresa a la UGEL, con la firma del Director.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo					Ubicación Geográfica						
Número y/o Nombre		1320		Gestión ⁽⁷⁾		P		Inicio		11/03/2024		Fin		20/12/2024		Dpto.		PUNO			
Código		2 1 0 0 0 0 4		1 8 9 2 2 5 0		Características ⁽⁴⁾		RD N° 0223-2015		Forma ⁽⁵⁾		Esc		Torneo ⁽⁶⁾		M		Dpto.		EL COLLAO	
Nombre de la DRE - UGEL		UGEL El Collao		Resolución de Creación N°		Nivel/Ciclo ⁽⁷⁾		Grado/Educ ⁽⁷⁾		3		Sección ⁽⁸⁾		VERDE		Fecha de Nacimiento		Horas semanales que labora		Escuela de la Madre ⁽¹³⁾	
N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾		2		1		8		9		2		2		5		0		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO	
N° Orden		1		2		3		4		5		6		7		8		País ⁽¹¹⁾		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		CHOQUEHUANCA MAMANI, Cris Sarai		29		06		2020		H		I		P		SI		SI		C	
D.N.I.		8 1 9 1 0 7 4 9		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
1	D.N.I.	8	1	9	1	0	7	4	9	2	3	4	5	6	7	8	9	SI	SI	SI	SI
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					
21																					

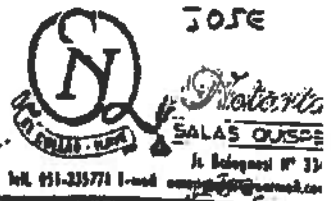
- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBPRE (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA, (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa,
(EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
- (2) Modalidad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5)
En caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA, C. Inicial 1°, 2°, 3°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).
Inicial (IU) Unidocente (PC) Polidocente Completo y
Primaria (PU) Unidocente, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado
- (3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5)
En caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA, C. Inicial 1°, 2°, 3°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).
Inicial (IU) Unidocente (PC) Polidocente Completo y
Primaria (PU) Unidocente, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado
- (4) Característica : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante, (REI) Reingresante solo en el caso de EBA.
(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (B) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(DI) Inicial, (OT) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otro. En caso de no adicionar discapacidad, dejar en blanco
Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
El Cód. del Est. Se anota solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.
- (5) Forma : (E) Escolarizado, (NoE) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial,
(AD) A distancia
A.B.C., ..., Colocar "-" si es sección única o
si se trata de Nivel Inicial
- (6) Sección : (P) Público, (PR) Privado
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Niños y Adolescentes
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Jóvenes y Adultos
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Jóvenes y Adultos
Colocar "-" si en caso de no corresponder
- (7) Gestión : (P) Público, (PR) Privado
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Niños y Adolescentes
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Jóvenes y Adultos
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Jóvenes y Adultos
Colocar "-" si en caso de no corresponder
- (8) Programa : (P) Público, (PR) Privado
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Niños y Adolescentes
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Jóvenes y Adultos
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Jóvenes y Adultos
Colocar "-" si en caso de no corresponder
- (9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante, (REI) Reingresante solo en el caso de EBA.
(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (B) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(DI) Inicial, (OT) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otro. En caso de no adicionar discapacidad, dejar en blanco
Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
El Cód. del Est. Se anota solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.
- (10) Situación de Matrícula : (E) Escolarizado, (NoE) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial,
(AD) A distancia
A.B.C., ..., Colocar "-" si es sección única o
si se trata de Nivel Inicial
- (11) País : (P) Público, (PR) Privado
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Niños y Adolescentes
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Jóvenes y Adultos
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Jóvenes y Adultos
Colocar "-" si en caso de no corresponder
- (12) Segunda Lengua : (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(DI) Inicial, (OT) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otro. En caso de no adicionar discapacidad, dejar en blanco
Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
El Cód. del Est. Se anota solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.
- (13) Escuela de la Madre : (E) Escolarizado, (NoE) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial,
(AD) A distancia
A.B.C., ..., Colocar "-" si es sección única o
si se trata de Nivel Inicial
- (14) Tipo de discapacidad : (P) Público, (PR) Privado
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Niños y Adolescentes
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Jóvenes y Adultos
(PBW) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Jóvenes y Adultos
Colocar "-" si en caso de no corresponder
- (15) IE de procedencia : (E) Escolarizado, (NoE) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial,
(AD) A distancia
A.B.C., ..., Colocar "-" si es sección única o
si se trata de Nivel Inicial
- (16) N° de DNI o Cod. Del Est. : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante, (REI) Reingresante solo en el caso de EBA.
(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (B) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(DI) Inicial, (OT) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otro. En caso de no adicionar discapacidad, dejar en blanco
Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
El Cód. del Est. Se anota solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento		Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia(15)					
D.N.I. o Código del Estudiante(1)				Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RUI/RO	
22																					
23																					
24																					
25																					
26																					
27																					
28																					
29																					
30																					
31																					
32																					
33																					
34																					
35																					
36																					
37																					
38																					
39																					
40																					
41																					
42																					
43																					
44																					
45																					
46																					
47																					
48																					
49																					
50																					
Resumen																					
Hombres		1																			
Mujeres		0																			
Total		1																			
		FLORES LLANOS, Lourdes																			
		Responsable de la matrícula																			
		Firma - Post Firma																			
		FLORES LLANOS, Lourdes																			
		Director (a) de la Institución Educativa																			
		Firma - Post Firma y Sello																			
		Aprobación de la Mómine																			
		R.D. Institucional		Día		Mes		Año													
		R.D. N° 09		18		04		2024													



Luis Alberto Salas Quispe

ABOGADO - NOTARIO
EL COLLAO - ILAVE



05

ESTIMONIO

NÚMERO: CIENTO UNO (101)

ESCRITURA PÚBLICA DE: DONACIÓN.

QUE OTORGA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE.

A FAVOR DE: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO-ILAVE.

INTRODUCCIÓN

EN LA CIUDAD DE ILAVE A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (25-01-2016), ANTE MÍ LUIS ALBERTO SALAS QUISPE, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 02298896, RUC N° 10022988960, CON REGISTRO N° 36 DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO, EN MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN EL JR. BOLOGNESI N° 330 DE ESTA CIUDAD; COMPARECEN.

1.- SANTOS APAZA CARDENAS, QUIEN MANIFIESTA SER: DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION Y/O PROFESION ALCALDE, DOMICILIAR EN EL JIRON SANTA CRUZ 845, DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL COLLAO Y DEPARTAMENTO DE PUNO, SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 00523550 Y PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE, CONFORME A LA CREDENCIAL OTORGADA POR EL JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE PUNO, CON FECHA DE NOVIEMBRE DEL 2014.

ROGER INCACUTIPA MONTALICO, QUIEN MANIFIESTA SER: DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION Y/O PROFESION DIRECTOR, DOMICILIAR EN EL JIRON 2 DE MAYO 610, DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO Y DEPARTAMENTO DE PUNO, SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 01863214 Y PROCEDE EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR, CONFORME SE ACREDITA CON LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1881-2015-DREP, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2015.

TODOS INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO; QUIENES SE OBLIGAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES; DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LES HE EFECTUADO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO N° 1049, ASÍ COMO DE IDENTIFICAR A LOS CONTRATANTES MEDIANTE EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE LO QUE DOY FE, QUIENES ME ENTREGAN UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, QUE ES ARCHIVADA EN SU LEGAJOS RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

MINUTA DE DONACIÓN

SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE DONACIÓN DE PREDIO URBANO, QUE LO CELEBRAN DE UNA PARTE COMO DONANTE: LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO DE LA REGIÓN DE PUNO, CREADA MEDIANTE LA LEY N° 25361, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1991, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU ALCALDE: ING° SANTOS APAZA CÁRDENAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 00523550, DOMICILIADO EN EL JIRÓN INDEPENDENCIA N° 210, DE LA CIUDAD Y DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO Y REGIÓN DE PUNO, EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ EL DONANTE; Y DE LA OTRA PARTE COMO DONATARIO: LA UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON RUC N° 20406266207, CON DOMICILIO LEGAL EN JR. SUCRE N° 215, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO, REGIÓN DE PUNO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR LIC. ROGER INCACUTIPA MONTALICO, IDENTIFICADO CON DNI NRO. 01863214, DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1881-2015-DREP, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2015, A

QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ EL DONATARIO; DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:--- PRIMERA.- EL DONANTE ES ACTUAL POSEEDOR Y PROPIETARIO DE PREDIO URBANO, INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO SAN JOSÉ, DE LA CIUDAD Y EL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA EL COLLAO Y REGIÓN DE PUNO; PREDIO URBANO QUE TIENE UN ÁREA TOTAL DE DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE FUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (2,419.49 M²) Y CUYO PERÍMETRO TOTAL ES DE DOSCIENTOS ONCE PUNTO SESENTA Y UNO METROS LINEALES (211.61 ML); CUYAS COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL NOR-ESTE EN LÍNEA QUEBRADA COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL MISMO BARRIO, CON UNA MEDICIÓN DE 85.60 ML; POR EL SUR-OESTE EN LÍNEA RECTA COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL BARRIO SAN JOSÉ, DONDE MIDE 86.30 ML; POR EL NOR-OESTE EN LÍNEA RECTA COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL MISMO BARRIO, DONDE MIDE 21.60 ML; Y POR EL LADO SUR-ESTE EN LÍNEA RECTA LIMITA TAMBIÉN CON LA PROPIEDAD DEL MISMO BARRIO, QUE MIDE 32.30 ML RESPECTIVAMENTE; DICHO PREDIO FORMA PARTE DEL BARRIO SAN JOSÉ; BIEN INMUEBLE MATERIA DE DONACIÓN DEL PRESENTE SE ENCUENTRA INDIVIDUALMENTE IDENTIFICADO CON EL PLANO DE LOCALIZACIÓN, UBICACIÓN Y PERIMÉTRICO; EL MISMO QUE EN MÉRITO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SIGNADO CON EL N° 112-2015-CMPCI DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2015 SUSCRITA POR EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO-ILAVE EN PLENO, HAN DECIDIDO DONAR EN FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1320 "SAN JOSÉ" DE LA CIUDAD DE ILAVE (SECTOR EDUCACIÓN), DONDE APROBARON LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "ANCCO ANCCO PARQUI" DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO.--- SEGUNDA.- EL DONANTE DECLARA QUE EL PREDIO MATERIA DE LA PRESENTE SE ENCUENTRA DESOCUPADA, NO TENIENDO NINGUNA CONSTRUCCIÓN, EL MISMO QUE FUE APROBADO BAJO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 112-2015-CMPCI DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2015 Y QUE SERVIRÁ PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL DE RECIENTE CREACIÓN QUE VA SER PROMOVIDA POR EL BARRIO SAN JOSÉ DE ILAVE.--- TERCERA.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TERRENO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE ESTÁ VALORIZADO EN SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES (S/ 6,500.00).--- CUARTA.- EL DONATARIO A SU TURNO ESTANDO A LA DONACIÓN HECHA A SU FAVOR COMO SECTOR EDUCACIÓN, POR PARTE DEL DONANTE; ACEPTA TODOS SUS EXTREMOS, YA QUE SE VIENE PROMOVRIENDO LA APERTURA AL FUNCIONAMIENTO DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL.--- QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES; EL DONANTE SE OBLIGA A ENTREGAR EL BIEN OBJETO DE LA DONACIÓN A SU CARGO EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE, PROCURÁNDOLE AL DONATARIO TOMAR EFECTIVA POSESIÓN DE DICHO BIEN. ASÍ MISMO EL DONANTE SE OBLIGAN A ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD Y/O POSESIÓN A SU CARGO; Y CONFORME A SU ESTADO RECURRIR POR ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ILAVE PARA LA RESPECTIVA ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA QUE ES OBLIGATORIO EN ESTE TIPO DE ACTOS JURÍDICOS, EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE; OBLIGÁNDOSE EL DONANTE A REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y A SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS, A FIN DE FORMALIZAR LA PRESENTE DONACIÓN A FAVOR DEL SECTOR EDUCACIÓN REPRESENTADO EN ÉSTE CASO POR EL DONATARIO Y QUE ELLA TENDRÁ SU DESTINO PARA LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL A PROMOVERSE SU CREACIÓN EN EL BARRIO SAN JOSÉ, LA MISMA QUE DEBA REALIZARSE EN LA FORMA Y OPORTUNIDAD PACTADA POR LAS PARTES, DECLARANDO CONOCER EL ESTADO DEL BIEN.--- SEXTA.- EL DONANTE DECLARA QUE EL PREDIO EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA AL MOMENTO DE CELEBRARSE ESTE CONTRATO DE DONACIÓN, LIBRE DE TODA CARGA, GRAVAMEN, DERECHO REAL DE GARANTÍA, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL Y EN GENERAL DE TODO ACTO O CIRCUNSTANCIA QUE IMPIDA, PRIVE O LIMITE LA LIBRE



Luis Alberto Salas Quirope

ABOGADO - NOTARIO
EL COLLAO - ILAKE



DISPONIBILIDAD, Y/O EL DERECHO DE PROPIEDAD, POSESIÓN O USO DEL BIEN. NO OBTANTE, EL DONANTE SE OBLIGA AL SANEAMIENTO DE LEY.=== SÉTIMA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE TODOS LOS GASTOS Y TRIBUTOS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN, FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN ASUMIDOS POR EL DONANTE.=== OCTAVA.- RENUNCIA A LA REVERSIÓN; EL DONANTE DECLARA EXPRESAMENTE SU RENUNCIA A LA REVERSIÓN DE LA DONACIÓN EFECTUADA A TRAVÉS DE ÉSTE ACTO, EN CONSECUENCIA EL DONATARIO PODRÁ DISPONER LIBREMENTE DE LA PROPIEDAD SOBRE EL BIEN QUE LE ES TRANSFERIDO EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.=== NOVENA.- AUTORIZACIÓN, EL DONANTE AUTORIZA AL DONATARIO PARA QUE PUEDA INSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RESPECTIVA.=== DECIMA.- PARA EFECTOS DE CUALQUIER CONTROVERSIÁ QUE SE GENE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE ILAVE CONFORME A COMPETENCIA.=== DECIMA PRIMERA.- PARA LA VALIDEZ DE TODAS LAS COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES A LAS PARTES, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, AMBAS SEÑALAN COMO SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS LOS INDICADOS EN LA INTRODUCCIÓN DE ESTE DOCUMENTO. EL CAMBIO DE DOMICILIO DE CUALQUIERA DE LAS PARTES SURTIRÁ EFECTO DESDE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE DICHO CAMBIO A LA OTRA PARTE, POR VÍA NOTARIAL.=== DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA CONFORMIDAD Y RATIFICACIÓN, LOS CELEBRANTES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE, NO HA MEDIADO DOLO, ENGAÑO, CAUSAL DE NULIDAD O ANULABILIDAD QUE LO PUDIERAN INVALIDAR TOTAL O PARCIALMENTE RATIFICÁNDOSE DEL CONTENIDO DEL CONTENIDO DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS.=== DECIMA TERCERA.- EN TODO LO NO PREVISTO POR LAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS SE SOMETEN A LO ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO CIVIL Y DEMÁS DEL SISTEMA JURÍDICO QUE RESULTEN APLICABLES.=== SÍRVASE USTED, SEÑOR NOTARIO PÚBLICO, INSERTAR LA INTRODUCCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LEY, Y CURSAR TODO CON ARREGLO A LEY, EN ILAVE A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.=== SELLOS Y FIRMAS DE LOS CONTRATANTES Y FIRMADO ULISES VILCA MAQUERA.- ABOGADO.- CAP. 4045.- UN SELLO.- DOY FE.=====

CONCLUSIÓN

INSERCIÓN DE NORMAS LEGALES.- EN APLICACIÓN DEL ART. 2° DEL DECRETO SUPREMO N° 006-2013-JUS, SE HA INFORMADO A LOS OTORGANTES, QUE LAS TRANSACCIONES QUE SE CELEBREN EN EL INTERIOR DEL OFICIO NOTARIAL POR MONTOS SUPERIORES A S/ 3,500.00, O SU EQUIVALENTE EN MONEDA EXTRANJERA, DEBEN SER REALIZADOS A TRAVÉS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE PAGO ESTABLECIDOS EN EL ART. 5° DEL DECRETO SUPREMO N° 150-2007-EF.- ASIMISMO, EL ARTICULO 7° DE LA NORMA CITADA, ESTABLECE COMO OBLIGACIONES DE LOS NOTARIOS: 7.1 EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 3°, EL NOTARIO DEBERÁ: A) SEÑALAR EXPRESAMENTE EN LA ESCRITURA PUBLICA EL MEDIO DE PAGO UTILIZADO SIEMPRE QUE TENGA A LA VISTA EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU USO, O DEJAR CONSTANCIA QUE NO SE LE EXHIBIÓ NINGUNO.=====

INSERTOS:=====

DOY FE: QUE SE ME HA PUESTO A LA VISTA LA CREDENCIAL DEL JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE PUNO, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014, POR EL QUE SE LE RECONOCE COMO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, A SANTOS APAZA CARDENAS.=====

DOY FE: QUE SE ME HA PUESTO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1881-2015-DREP, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL LIC. ROGER INCACUTIPA MONTALICO COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO.=====

DOY FE: QUE SE ME HA PUESTO A LA VISTA EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 112-2015-CMPCI, POR EL QUE SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "ANCCO ANCCO PARQUI", CON UN ÁREA DE 2,419.49 METROS CUADRADOS (...).-----

DOY FE: QUE SE ME HA PUESTO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2016-MPCI/A, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2016, POR EL QUE SE RESUELVE.- DECLARAR PROCEDENTE LA PETICIÓN DE INAFECTACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL, DEL INMUEBLE DENOMINADO ANCCO ANCCO PARQUI, PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2010 AL 2016 (...).-----
 CONSTANCIA.- EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2° EL DECRETO SUPREMO 006-2013-JUS; DEJO CONSTANCIA QUE EN LA PRESENTE TRANSFERENCIA NO SE ME HA EXHIBIDO NINGÚN MEDIO DE PAGO, POR TRATARSE DE UNA DONACIÓN DE INMUEBLE.- -----
FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, SE INSTRUYERON LOS COMPARECIENTES DE SU OBJETO POR LECTURA QUE HICIERON, RATIFICARON EL CONTENIDO DEL MISMO, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA SETIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106, DEJO CONSTANCIA, QUE HE EFECTUADO LAS MINIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA, EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS, POR LO QUE LAS PARTES ME ALCANZAN ADJUNTA A LA MINUTA UNA DECLARACIÓN JURADA RESPECTO A LA PROCEDENCIA DEL DINERO CON QUE SE EFECTUA EL PRESENTE INSTRUMENTO; Y, HE ADVERTIDO A LOS INTERESADOS SOBRE LOS EFECTOS LEGALES QUE PRODUCE EL PRESENTE; ESTA ESCRITURA SE INICIA EN FOJA CON NUMERO DE SERIE 1318044, Y, TERMINA EN FOJA CON NUMERO DE SERIE 1318045 VUELTA; A CONTINUACION LOS CONTRATANTES PROCEDEN A SUSCRIBIR Y COLOCAR SU IMPRESIÓN DACTILAR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.- -----

FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR DE: SANTOS APAZA CARDENAS Y ROGER INCACUTI MONTALICO.- CONCLUYENDO EL PROCESO DE FIRMAS EN FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS; DE TODO LO QUE DOY FE.- FIRMADO: LUIS ALBERTO SALAS QUISPE.- ABOGADO NOTARIO.- UN SELLO NOTARIAL.- DOY FE.-----

CONCuerda este traslado con la escritura matriz de su referencia según confrontación de ley practicada a solicitud del interesado de conformidad con el artículo ochenticinco del Decreto Legislativo del Notariado N° 1049 y D.S. N° 010-2010-JUS. EXPIDO ESTE.....25 ENE 2016.....
 TESTIMONIO QUE SIGNO SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE ILAVEA.....



[Handwritten signature]
 Luis Alberto Salas Quispe
 ABOGADO - NOTARIO



MINUTA DE DONACIÓN

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase usted extender en su Registro de Escrituras Públicas una de **DONACIÓN DE PREDIO URBANO**, que lo celebran de una parte como **DONANTE**: la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO** de la región de Puno, creada mediante la Ley N° 25361, de fecha 12 de diciembre de 1991, debidamente representado por su Alcalde: Ing° **SANTOS APAZA CÁRDENAS**, identificado con DNI N° 00523550, domiciliado en el jirón Independencia N° 210, de la ciudad y del distrito de Ilave, provincia El Collao y región de Puno, en adelante se le denominará **EL DONANTE**; y de la otra parte como **DONATARIO**: La **UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – ILAVE**, en representación del Ministerio de Educación, con RUC N° 20406266207, con domicilio legal en Jr. Sucre N° 215, distrito de Ilave, Provincia de El Collao, Región de Puno, representado por su Director Lic. **ROGER INCACUTIPA MONTALICO**, identificado con DNI Nro. 01863214, designado por **Resolución Directoral Regional N° 1881-2015-DREP**, de fecha 19 de agosto del 2015, a quien en adelante se le denominará **EL DONATARIO**; de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:-----

PRIMERA.- El **DONANTE** es actual poseedor y propietario de predio urbano, inmueble ubicado en el Barrio San José, de la ciudad y el distrito de Ilave, provincia El Collao y región de Puno; predio urbano que tiene un área total de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (2,419.49 m²)** y cuyo perímetro total es de **DOSCIENTOS ONCE PUNTO SESENTA Y UNO METROS LINEALES (211.61 ml)**; cuyas colindancias y medidas perimétricas son las siguientes: Por el **NOR-ESTE** en línea quebrada colinda con la propiedad del mismo Barrio, con una medición de **85.60 ML**; por el **SUR-OESTE** en línea recta colinda con la propiedad del Barrio San José, donde mide **86.30 ML**; por el **NOR-OESTE** en línea recta colinda con la propiedad del mismo Barrio, donde mide **21.60 ML**; y por el lado **SUR-ESTE** en línea recta limita también con la propiedad del mismo Barrio, que mide **32.30 ML** respectivamente; dicho predio forma parte del Barrio San José; bien inmueble materia de donación del presente se encuentra individualmente identificado con el Plano de Localización, Ubicación y Perimétrico; el mismo que en mérito **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL** signado con el N° 112-2015-CMPCI de fecha 25 de octubre del 2015 suscrita por el Concejo de la Municipalidad Provincial El Collao-Ilave en pleno, han decidido donar en favor de la Institución Educativa Inicial N° 1320 "San José" de la ciudad de Ilave (Sector Educación), donde aprobaron la transferencia a título gratuito del bien inmueble denominado "**ANCCO ANCCO PARQUI**" de propiedad de la Municipalidad Provincial El Collao.-----

SEGUNDA.- El **DONANTE** declara que el predio materia de la presente se encuentra desocupada, no teniendo ninguna construcción, el mismo que fue aprobado bajo **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 112-2015-CMPCI** de fecha 25 de octubre de 2015 y que servirá para el funcionamiento de la Institución Educativa Inicial de reciente creación que va ser promovida por el Barrio San José de Ilave.-----

TERCERA.- Se deja constancia que el terreno descrito en la Cláusula Primera de la presente está valorizado en **SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES (S/. 6,500.00)**.-----

CUARTA.- El **DONATARIO** a su turno estando a la donación hecha a su favor como Sector Educación, por parte del **DONANTE**; acepta todos sus extremos, ya que se viene promoviendo la apertura al funcionamiento de una Institución Educativa Inicial.-----

QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES; El **DONANTE** se obliga a entregar el bien objeto de la donación a su cargo en la fecha de la firma del presente, procurándole al **DONATARIO** tomar efectiva posesión de dicho bien. Así mismo el **DONANTE** se obligan a entregar todos los documentos relativos a la propiedad y/o posesión a su cargo; y conforme a su estado recurrir por ante el Notario Público de la ciudad de Ilave para la respectiva elevación a Escritura Pública que es obligatorio en este tipo de actos jurídicos, en la fecha de la firma del

Ulises Vilca Maquera
ABOGADO
CAP 4045

presente; obligándose el DONANTE a realizar todos los actos y a suscribir todos los documentos que sean necesarios, a fin de formalizar la presente donación a favor del Sector Educación representado en éste caso por el DONATARIO y que ella tendrá su destino para la apertura y funcionamiento de la Institución Educativa Inicial a promoverse su creación en el Barrio San José, la misma que deba realizarse en la forma y oportunidad pactada por las partes, declarando conocer el estado del bien.-----

SEXTA.- El DONANTE declara que el predio en cuestión se encuentra al momento de celebrarse este contrato de donación, libre de toda carga, gravamen, derecho real de garantía, medida judicial o extrajudicial y en general de todo acto o circunstancia que impida, prive o limite la libre disponibilidad, y/o el derecho de propiedad, posesión o uso del bien. No obstante, el DONANTE se obliga al saneamiento de ley.-----

SÉTIMA.- Las partes acuerdan que todos los gastos y tributos que originen la celebración, formalización y ejecución del presente contrato serán asumidos por el DONANTE.-----

OCTAVA.- RENUNCIA A LA REVERSIÓN; El DONANTE declara expresamente su renuncia a la reversión de la donación efectuada a través de éste acto, en consecuencia el DONATARIO podrá disponer libremente de la propiedad sobre el bien que le es transferido en virtud del presente contrato.-----

NOVENA.- AUTORIZACIÓN, El DONANTE autoriza al DONATARIO para que pueda inscribir el presente contrato de donación en el registro de la propiedad respectiva.-----

DECIMA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución de este contrato, las partes se someten a la competencia territorial de los jueces y tribunales de la ciudad de Ilave conforme a competencia.-----

DECIMA PRIMERA.- Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios los indicados en la introducción de este documento. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por vía notarial.-----

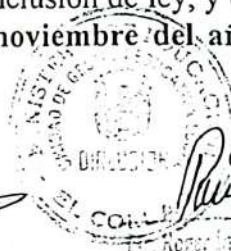
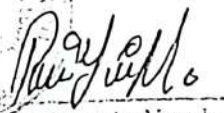
DÉCIMA SEGUNDA.- De la conformidad y ratificación, los celebrantes declaran que en la celebración del presente, no ha mediado dolo, engaño, causal de nulidad o anulabilidad que lo pudieran invalidar total o parcialmente ratificándose del contenido del contenido de cada una de sus cláusulas.-----

DECIMA TERCERA.- En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.-----

Sírvase usted, señor notario público, insertar la introducción y conclusión de ley, y cursar todo con arreglo a ley, en Ilave a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil quince.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
EL COLLAO - ILAKE
Ing. Santos Apaza Cárdenas
ALCALDE


Ulises Vilca Maquera
ABOGADO
CAP 4045



Roger Inocencio Montalvo
DIRECTOR
UGEL EL COLLAO